Jueves 28 de Diciembre de 1876 — MONTEVIDEO

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
[illegible]
Por 6 meses. $ 10.50
Por un año. $ 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Hoy Jueves • Los Santos Inocentes.

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia defiende ayer á los mercachifles que hace pocos dias fueron violentamente atacados en un editorial de *La Tribuna*; los defiende en nombre de la libertad de comercio, en nombre de la Constitucion y de las leyes que consagran esa libertad y en nombre de la conveniencia pública. [illegible]

[illegible]

Gellis y D. José Cassarino, sobrinos del doctor don Carlos Castro.

Opina el señor G. que el Juez de Comercio no puede nombrar síndicos á la mayor parte de las personas designadas en el acuerdo, pues antes que el mandato del Tribunal está el precepto de la ley, y la intervencion en las quiebras de personas que no reunen las condiciones legales, traeria consigo el vicio de nulidad sobre todo lo que por ellos se gestionase.

* *

El Sr. Cominges continúa gritando en *La Tribuna* «¡abajo el Tribunal de Justicia!» Suplica al Gobernador Provisorio que vea la popularidad y el prestigio que le arrebatan á cada instante los que víctimas de su amor á las formas y faltos de buen sentido práctico, no quieren, ni pretenden, ni saben salir del estrecho círculo de la ley escrita y dejan transcurrir los dias regeneradores de la dictadura sin moralizar con castigos ejemplares á los que han asesinado con premeditacion y alevosía á un bondadoso demente, ni á los que han comido el corazon de su víctima.

El señor Cominges inserta una lista de nombres que no hubieran sido repelidos por la opinion como lo han sido la mayoría de los elegidos por el Tribunal. Son los siguientes:

Ignacio Guillot, Julian Rosende, Enrique Costa, Juan A. Artagaveytia, Emilio Castellanos, Aurelio Berro, Quintin Correa, José Cabilla, José M. Montero (padre), Agustin Cibils, Lúcio Piñeiro, José P. Farini, Jeremías Olivera, Narciso Farriols, Juan Pedro Requena, Manuel Gonzalez, Enrique Barroso, Pedro Piñeyrua, Federico Hallmann, José María Baena, José Benito Gomensoro, Francisco Vidiella, Cárlos Mac-Clean, Fernando Grané, Nicolás Narizano.

La Tribuna da cuenta minuciosamente de la reunion de los vascongados que se verificó el lunes 25 del actual.

Segun manifestó el Sr. D. Serapio Sierra, el Gobernador Provisorio se manifestó dispuesto á conceder á los inmigrantes vascongados varias franquicias importantes, tales como el desembarque gratuito, el pasaje tambien gratuito, desde esta capital á cualquier punto de la República y el transporte gratuito de la correspondencia entre la oficina central que se establezca en Montevideo y sus agentes ó sucursales en los Departamentos y pueblos del interior.

Uno de los concurrentes, el Sr. Gil, lejos de creer conveniente fomentar la inmigracion vascongada, creyó que seria mejor organizar una sociedad para costear el pasaje á Europa á los muchos vascongados que están aquí sin ocupacion.

Replicóle el Sr. Sierra, insistiendo en que hay elementos para proporcionar ocupacion ventajosa á los vascongados que vengan á esta República.

Esta idea fué la que prevaleció en la reunion acordándose el nombramiento de una comision que el próximo lúnes 1.° de Enero deberá presentar un proyecto de reglamento de la sociedad.

* *

La Revista Mercantil anuncia llena de alborozo que la bandera que ha levantado de rebaja de los derechos de Aduana está en vísperas de obtener un brillante triunfo por iniciativa del Gobernador de la República.

Dice que para ayer estaba citada la Comision de reforma de Aduana con el objeto de tratar de hacer en los actuales derechos de importacion la rebaja que sea compatible con las obligaciones del Estado y con los compromisos que este tiene contraidos.

Como dato importante que debe tener presente la Comision de reforma, dice *La Revista* que le consta oficialmente que cinco de las mas importantes casas introductoras de Montevideo, liquidarán y cerrarán sus puertas el 31 del corriente, porque no pueden seguir trabajando con los actuales derechos de importacion.

En la Comision referida hay algunos nombres que no le gustan á *La Revista*, y en ese número se cuenta el del Sr. Vaillant que hizo el panegírico del bárbaro aumento de 10 y 20 p. %, cuando lo propuso con su dañina intencion D. Isaac Tezanos, y cuando lo realizó con su descarada osadía don Andrés Lamas.

En nombre del comercio el Sr. Lobo dirije una súplica á la Comision de reforma de Aduana; y es que se deje de discursos y que vaya al grano.

Un *libro de oro* dice *La Revista* que es el que ha publicado el Contador General D. Tomás Villalba con los estados generales correspondientes al ejercicio de 1875.

Dice el Contador que si no ha presentado antes este trabajo ha sido solo por causa de los acontecimientos políticos ocurridos en el año de 1875 y de la relajacion consiguiente en los resortes administrativos: á punto de haber sido necesaria la formacion de varios espedientes y una larga y laboriosa tramitacion á fin de obtener esclarecimientos y comprobar el destino de ingentes cantidades salidas de la Junta de Crédito Público y de las demás oficinas que administran fondos, sin los requisitos y el control establecidos para el manejo é inversion de los dineros públicos.

Añade la Contaduría que, privadamente y en un espíritu amigable, se le han hecho observaciones por uno de los personajes que formaba parte de la [illegible] demostrar la inexactitud del déficit de [illegible] pesos con 91 centavos que aquella oficina señalaba para aquel año. Parece que dicho personaje pretendia que las existencias que pasaron á 1875 cubrian por completo dicho déficit y todavía quedaban en 600,000 pesos. [illegible]

En oro	$ 3:189,077,87
En papel	4:646,592,41

[illegible]

Vuelve á ocuparse *El Ferro-Carril* de los abusos de la Empresa del Gas [illegible]

Ayer tocó su turno en *El Telégrafo Marítimo* á D. Pedro S. Lamas para seguir tratando de cuestiones económicas, financieras y bancarias.

REMITIDOS

El «Frigorifique»

[illegible]

inventor del procedimiento, piensa conducir carnes del Rio de la Plata á Europa tan frescas, que no puedan diferenciarse de las carnes de los animales recien muertos allí. En efecto, el frio es el mejor de los agentes de conservacion de la materia orgánica en virtud de la propiedad que tiene de destruir los gérmenes productores de la putrefaccion. Todo el mundo sabe que todo cuerpo cambiando de estado absorbe calórico y determina por consecuencia una disminucion de la temperatura ambiente. Las mezclas llamadas refrigerantes, el amoníaco líquido, los éters etc. producen ese efecto, es con el eter methílico, que el Sr. Tellier ha hecho su descubrimiento.

Nos parece por demas hablar aquí de la parte científica de este admirable procedimiento que viene á producir una verdadera revolucion económica en muchos paises del Orbe. Esa cuestion está resuelta y personas muy competentes han ya encomiado al inventor y sancionado con su autoridad la importancia científica que encierra.

Lo que nosotros queremos es apreciar á nuestro modo de ver la importancia comercial y económica del invento, importancia que no habrá escapado á la penetracion de toda persona que se tome el trabajo de pensar en las condiciones productoras de los paises que se encuentran en ambas orillas del Plata.

En efecto: la naturaleza parece haber destinado estos paises á dar vida á millones de animales que sirviesen al alimento de otros tantos millones de seres humanos. En edades lejanas los hombres se hallaron separados por los obstáculos de una rebelde naturaleza y por su propia ignorancia; pero al aislamiento, á la vida errante y de pequeños grupos, sucedió la concentracion de esfuerzos, constituyendo ya pueblos y recorriendo así una série de gloriosas etapas, precursoras de la idea del progreso.

La tribu ó raza que tenia que vivir de los recursos que le proporcionaba el suelo donde pisaba, tuvo que acercarse instintivamente á otra tribu ó raza, porque á medida que aumentaba en densidad aumentaban tambien sus necesidades. La conveniencia inmediata fué el *intercambio*, y el comercio, el agente maravilloso que sirvió para poner en contacto, razas, culto, costumbres y productos.

Empero las dificultades para el transporte, eran los mayores inconvenientes que se oponian á un acelerado progreso y á una verdadera fraternidad entre la gran familia humana. Felizmente el dia de la reparacion ha llegado; á la esclavitud moral y física que aprisionaban la voluntad del hombre ha sucedido la idea del derecho que rompe las cadenas de la conciencia, y el vapor y la electricidad, que rompen los obstáculos que esclavizaban la materia.

La civilizacion con su vertiginosa rapidez nos muestra el uso diario que hacen de su actividad los hombres de todos los pueblos, y el comercio de las ideas y de los productos, ponen de relieve la solidaridad sobre que se basa el progreso.

Ya no hay distancias, ya no hay dificultades para efectuar el trueque de productos, ni prevenciones para ponernos al habla con el resto de los hombres. Lo que resta á lo sumo, es que la ciencia escudriñe incesantemente para dar á la humanidad mayor suma de bienestar.

Pero no nos alejemos de nuestro propósito.

La Europa con una poblacion considerable en relacion á su territorio, tiene que buscar mercados donde espender los productos de su inmensa y exuberante industria, tomando en cambio lo que los demás continentes encierran de riquezas donadas por la Providencia. Minerales, vegetales, todo ha sido y es esportado para el viejo continente, donde la industria lo transforma con el genio de su civilizacion.

Hasta ahora las inmensas riquezas naturales de las naciones del Plata no habian recibido todo el desarrollo de participacion en el rol que deben representar en la familia humana. Si su contingente tiene ya una gran influencia en el movimiento del cambio, desde hoy, con el descubrimiento del señor Tellier y su aplicacion práctica, adquieren estos paises una posicion elevadísima en los destinos de la humanidad, pues la admirable invencion del Sr. Tellier no es solamente una cuestion científica y comercial; es tambien una cuestion humanitaria.

Su descubrimiento pondrá al alcance de millares de seres el alimento mas nutritivo del hombre, y por consiguiente mejorará las condiciones físicas de su existencia.

En cuanto á la cuestion comercial, si la práctica la resuelve, como no lo dudamos, tendrá para estos paises un alcance incalculable, fomentará la produccion, distribuyendo la riqueza y destruyendo el gérmen de las guerras civiles.

Si debemos dar crédito á una version de persona que dice conocer los planes del señor Tellier, la Sociedad se propone construir 30 vapores de grandes dimensiones, con los cuales apenas conseguirá proveer al gobierno de Francia de la carne de buey que necesita anualmente para el consumo de sus ejércitos. La misma persona nos dice que aquel consumo alcanza á 400,000 reses, es decir, casi el doble de lo que consume anualmente la ciudad de Montevideo. Despues de establecido de un modo regular ese servicio, se irá aumentando el número de vapores á las necesidades del consumo. Como no lo dudamos, nuestro Gobierno habrá comprendido la importancia para el país [illegible] empresa del señor Tellier [illegible] carnes del Estado Oriental y ofrecer á dicha empresa todas aquellas ventajas, que un Estado puede conceder á una empresa de porvenir tan grande para el país. Creemos tambien que la Asociacion Rural que tanto ha demostrado interesarse por el porvenir de nuestra campaña [illegible]

A.

CORRESPONDENCIAS

FLORENCIA, Noviembre 25 de 1876.

Señor Director de *El Siglo*:

Montevideo.

El dia 20 se ha inaugurado con mucha solemnidad la nueva Cámara. [illegible]

do todo lo que le podia aprovechar y desechado lo demás. Por consiguiente la Italia no hizo sino conceder mucho, sin recibir ninguna compensacion. La nacion verá sin duda con disgusto que se ponga una vez al papado en condicion de no molestar á lo menos el progreso de la idea nacional italiana, hasta entrar como todas las instituciones bajo el dominio de la ley comun, como hubiera debido ser desde el principio, si las condiciones políticas lo hubiesen permitido.

No se conoce aun cuales modificaciones el gobierno quiera introducir en la ley; pero es ya un progreso muy grande que se hagan modificaciones y es digno de atencion que si esto se hace, quiere decir que la diplomacia lo ha permitido ya. La principal oposicion hubiera naturalmente salido de Francia, pero Cialdini ha de haber ganado tambien la aprobacion de aquel gobierno.

Este es pues el punto principal de la política interior, junto con otro proyecto de reforma de la ley electoral. Son ambos de grande oportunidad, el primero en la prevision de un cónclave próximo y el segundo en vista de algunos abusos que ha denunciado la prensa.

Estas alarmas demuestran cómo en estos momentos los internacionalistas de Italia están muy agitados. Esta no es en verdad una revolucion: todo hombre de criterio comprende que la ocasion de un gobierno de oposicion favorece algunas esperanzas mas ó menos atrevidas. He visto mas de una vez que la Internacional no habia reclutado en Italia muchos partidarios, y era esto conforme con la verdad. Pero ya se sabe que los partidos no quedan inalterables, que modifican sus ideas y aprovechan las ocasiones favorables para alentar sus esperanzas. Así sucede con esta que hasta ahora se llamó una secta, y ahora empieza á tomar la consistencia de un partido político-social por los elementos que ha recogido. Aquí, como en todas las naciones, aunque en proporciones mas pequeñas, existe una gran masa de proletarios, sobre los cuales cargan con mucho peso todos los impuestos mas onerosos, y que han empezado á decir en su interior que es una injusticia el que los ricos no paguen en proporcion de sus rentas, y esto es ya un criterio, que en el sentimiento del pueblo no tiene discusion posible. Ademas, muchos hombres políticos ó no políticos, pero pertenecientes á la clase mas inteligente, han considerado y meditado sobre las consecuencias de una explosion socialista, y reconociendo la posibilidad de detener el curso de aquellas ideas en Italia, se han unido á los adherentes calculando dirigir el movimiento por un camino razonable.

Tambien otros hombres de talento y de posicion social, pero democráticos en el fondo han abrazado con entusiasmo y sin recelo la nueva religion y esto seria un peligro muy grande si estuviéramos por ejemplo en Francia. Pero aquí con escepcion de algunos hombres excéntricos, la mayoría de los internacionalistas no es tan atrevida ni sangrienta, ni haria lo que hizo la Comuna en Paris en 1870. Ahora la reforma liberal que en la reparticion de los impuestos en ley municipal, en la ley electoral y en todas las administraciones ha prometido el gobierno, puede desarmar á muchos descontentos ó á lo menos, sino puede destruir la Internacional dejará que el tiempo mejore las condiciones del pueblo sin pasar por una revolucion social.

Se ha publicado la lista de casi treinta nuevos Senadores. Con estos nombramientos se ha completado el número [illegible] calidad de estos y de los precedentes candidatos el gobierno se ha asegurado tambien una considerable mayoría en el Senado. Así, á no presentarse complicaciones imprevistas, veremos por primera vez despues de la época de Cavour un gobierno que no tiene oposicion y que puede hacer mucho bien y mucho mal para la Nacion, segun su criterio y su capacidad. Naturalmente por ahora la lealtad y honestidad del Sr. Depretis nos tranquiliza por la segunda hipótesis y podemos decir que ha llegado la época de asegurar para siempre los destinos de la patria.

Para presidente de la Cámara ha sido elegido el Sr. Crispi, antiguo diputado de la oposicion y jefe político de la mayoría en esta Cámara. La derrota de los moderados ha sido naturalmente completa en la eleccion de los vice-presidentes y secretarios. Crispi es siciliano y como todos esos isleños, es de carácter algo impetuoso y difícil. Deseamos que en ese alto puesto, dé ejemplo de moderacion y de imparcialidad, pues no le faltan los talentos necesarios para desempeñarlo. Continúa la Cámara con el exámen de las actas de eleccion y luego, despues de algunas interpelaciones al gobierno, ya anunciadas, pasará á la discusion de los presupuestos y tomará en consideracion las leyes que el gobierno ha preparado para este período legislativo.

El rey recibió con solemnidad al nuevo Ministro de Turquía y á los ministros de Rusia y Francia, elevados ahora á la dignidad de embajadores. La presentacion del Sr. Noailles ha sido apresurada porque en la Asamblea francesa, discutiéndose el presupuesto del Ministerio de Relaciones, se entabló una discusion sobre la representacion francesa en el Vaticano, y en aquella ocasion los clericales atacaron con mucha viveza al general Cialdini, embajador italiano en Paris. El gobierno defendió al general contra los clericales y al mismo tiempo [illegible] eclesiásticos. El rey dijo muy buenas palabras al representante de Francia.

Las persecuciones de la policía en el Tirol, aumentan en proporcion al miedo que se ha apoderado del Austria por la suerte del Imperio. Los patriotas son encarcelados sin proceso y en gran escala, y la policía del Gobierno no tiene dificultad en renovar las horribles hazañas de la época en la cual era dueña de casi toda Italia. La prensa italiana, ya por simpatía, ya por las esperanzas que se han concebido sobre la anexion de aquella hermosa y desgraciada provincia italiana, ya por una palabra de órden salida de Roma, ha entrado ahora en una discusion muy viva sobre la cuestion, y que tiene todos los indicios de la madurez. La próxima guerra ha de salvar á aquella estrema porcion de la península del yugo estrangero.

Se ha anunciado y luego desmentido que el ministro de la Guerra habia dispuesto llamar á las armas á dos categorías de tropas. Ninguna resolucion se ha tomado hasta ahora, pero en el mes de Diciembre no puede menos de dar una medida tan importante, pues no se concibe una neutralidad desarmada completamente. Como la organizacion actual permite la formacion de un cuerpo de ejército en quince dias, el gobierno esperará una declaracion oficial de la guerra.

El proceso formado por el ministro Nicotera á la *Gazzetta d'Italia*, que se abrió el dia 17, como le escribí, fué aplazado por una cuestion de forma, para el dia 1° de Diciembre. Entre tanto los particulares, los consejos municipales y provinciales y otras corporaciones envian declaraciones de simpatía al ministro.

La ciudad de Nápoles ha honrado mucho en estos dias la memoria del Senador Settembrini, gran literato y patriota, antigua víctima de los Borbones que falleció el 1° de este mes. En los muchos años que pasó en las prisiones borbónicas, hizo para consuelo de sus esperanzas una traduccion de Luciano, que es una obra de arte estupenda. Crítico de grande reputacion, dejó muchos escritos, y desde la anexion alentaba, como profesor en la universidad de Nápoles á la juventud, en el amor de la patria y en el estudio de la literatura nacional.

El Senador Scialoia que era desde hace dos años Ministro de Hacienda del virey de Egipto, dió su dimision. Parece que esta resolucion tuvo su orijen en la absoluta preponderancia que ha adquirido en Egipto la Inglaterra, y que la trasformará en una provincia inglesa si estalla la guerra.

La habitacion fija que la ex-emperatriz Eugenia y su hijo han tomado en esta ciudad, produce aquí un movimiento notable de los bonapartistas y no pocas demostraciones de simpatía, tambien por parte de las autoridades. Muchos creen que haya en todo esto una secreta inteligencia, no digo con el gobierno italiano, pero entre las notabilidades florentinas y Mac-Mahon. Muchas veces he espresado mi opinion sobre el mariscal y sus intenciones y la vida poco republicana de la república francesa, puedo apoyar dichas sospechas. No faltarán motivos para volver sobre este asunto.

La emigracion para Sud-América ha tomado notables proporciones entre los campesinos de algunas provincias del Norte, engañados esta vez por los agentes. La policía ha impedido mas de una vez la salida de muchos centenares de estos desgraciados que partian con sus familias y sin un centavo para el nuevo mundo.

El ministro de Justicia ha enviado á todas las facultades de jurisprudencia, el proyecto del nuevo [illegible]

Se desmiente la noticia de una probable insurreccion en Polonia, excitada por la Turquía, para suscitar dificultades á la Rusia. El ejército ruso ha tomado ya posicion en las fronteras. En un discurso que el Czar dirigió á Loftus, ministro inglés en Rusia, declaró con grande formalidad que no ocuparia á Constantinopla y que deseaba la paz mas que todo el mundo, pero debia y queria obtener serias condiciones para los cristianos. Entre tanto la conferencia no se reune ó si lo hace será *pro forma*, pues la Rusia paralizará sus deliberaciones. Hay aun quien cree probable un arreglo entre Rusia é Inglaterra, pero esta última esperanza me parece una verdadera ilusion. No se pueden ahora detener dos naciones fanatizadas.

Se anuncia que los turcos han empezado otras matanzas en Bulgaria y la diplomacia de Constantinopla no ha obtenido aun la prision de los autores del asesinato de 15 mil búlgaros. Rumania tiene ya pronto un ejército de observacion de cien mil hombres y la Grecia hace otro tanto.

ULTIMA HORA—Ha fallecido en Génova el duque de Galliere. Su pérdida será muy deplorada por aquella ciudad tan beneficiada por él.

C.

SECCION OFICIAL

Contaduría General de la República.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

La Contaduría General tiene el honor de presentar á V. E. á los efectos del Decreto reglamentario de 5 de Diciembre de 1873, el estado general y los anexos correspondientes al ejercicio de 1875, no habiendo sido posible, como V. E. lo sabe, presentarlo antes, á causa exclusivamente de los acontecimientos políticos ocurridos en el curso de él y de la relajacion consiguiente en los resortes administrativos, á punto de haber sido necesaria la formacion, en el ejercicio actual, de varios expedientes y una larga y laboriosa tramitacion, á fin de obtener esclarecimientos y comprobar el destino de ingentes cantidades, salidas de la ex-Junta de Crédito Público y de las demás oficinas que administran fondos, sin los requisitos y el control establecidos para el manejo é inversion de los dineros públicos.

Aun la cuenta relativa á la construccion de los almacenes de Aduana no ha podido ser formada ni justificada sinó en estos últimos dias, por motivo de la oscuridad y complicaciones que la sustitucion de contratistas y la desviacion de los fondos que se dieron á la Empresa de la limpieza del Puerto sobre hipoteca de sus Dragas, debieron necesariamente producir, no habiendo tenido la Junta de Crédito Público, donde esta cuenta se hallaba radicada, ni la Contaduría, á donde despues de su cese ha venido, noticia de actos que introducian nuevas entidades y modificaban sustancialmente los compromisos, respectivamente contraidos, para la construccion de los dichos almacenes. Las cuentas rendidas por la Casa de Lóndres de los Sres. Bonar Thompson y C.ª, aunque al parecer exactas, en cuanto al movimiento de bonos, no expresan las causas de las cantidades pagadas por ella á diversas personas, ni el objeto especificativo de las entregas, ignorándose por consiguiente, el dinero que habia sido pagado por material de construccion y el que habia sido entregado á cuenta de la construccion del edificio: el que habia sido dado por este concepto, á Fairbairn y C.ª primeros contratistas, y el que por su parte habian recibido los segundos ó sea *La Empresa constructora de las Obras del Puerto*, de conformidad á un contrato de 19 de Agosto de 1875, aprobado por Decreto de 15 de Octubre; ni menos el objeto de las 2,000 libras, que en virtud de este mismo Decreto, se mandaban pagar en Lóndres, ni el de otras varias cantidades entregadas al comisionado segun las cuentas de Bonar Thompson y C.ª

Y no estando la Contaduría, en posesion, á pesar de sus reiteradas solicitudes, ni del citado contrato de 19 de Agosto, ni del de hipotecas de Dragas, ni habiendo intervenido los libramientos hechos sobre Lóndres, ha tenido que requerir esplicaciones del señor Mackinnon, despues de su regreso al país, sobre las dudas que las cuentas de los señores Bonar Thompson y C.ª visadas por él, dejaban en su espíritu, y es de acuerdo con las rectificaciones hechas por dicho señor y de conformidad á las esplicaciones que de palabra y por escrito ha dado, que la Contaduría ha podido formar el estado que lleva la letra D, en el cual se demuestran la clase y monto de los recursos afectados á la Empresa de los almacenes y las cantidades invertidas por todos conceptos. En lugar oportuno la Contaduría espondrá otros datos sobre el estado de esa obra y sobre la suma que probablemente exigirá todavía su progreso y conclusion.

Espuestos los motivos que esplican la demora que tan diversos incidentes han causado, en la publicacion de los Estados de Contaduría, no puede ella todavía pasar á las esplicaciones que son de órden, sobre cada uno en particular, sin dar préviamente [illegible] publicacion de los estados relativos al ejercicio de 1874 y de las observaciones que uno de los personajes que hacia parte de la Administracion en aquel año, se ha creido en el deber de hacer á esta oficina, sobre la inexactitud que, á su juicio existe, en cuanto al monto del déficit de $ 3:030.502,91 que demuestra el Estado general de aquel ejercicio y aun al todo del déficit, pues se ha supuesto que las *existencias* que pasaron al año de 1875, escedian al espresado déficit en mas de 600,000 $. Aunque esas observaciones, respecto á las cuales se ha insistido recientemente, esperando una rectificacion en esta misma ocasion, han sido hechas á Contaduría privadamente y en un espíritu amigable, algo se ha traslucido sin embargo, no pudiendo ella de cualquier manera consentir que, por personas sérias, se ponga en duda la exactitud de la contabilidad pública, en cifras tan abultadas, ni que se traduzcan por hostilidades de carácter personal ó político, las apreciaciones imparciales y justas sobre hechos notorios, aunque se hayan consumado á impulso de generosas ilusiones y bajo la presion de circunstancias lamentables.

No solo el monto sinó la trascendencia del supuesto error, manifiestan la ilusion que lo ha engendrado y la exajeracion del reclamo. Seria, con efecto, un gran beneficio para todos, que ese déficit no hubiera existido y que al finalizar el ejercicio de 1874, no solo hubiera dispuesto el Gobierno de aquel tiempo, de medios suficientes para saldar sus compromisos, sinó que hubiera podido disponer aun, como se pretende, de un sobrante de pesos 600,000. Desgraciadamente, están todavía en la memoria de todos, las escaseces que esperimentaba el Gobierno algunos meses antes de concluir el ejercicio, la deplorable situacion del tesoro y del crédito, la falta finalmente de pago de todos los servicios públicos; y por otra parte, ahí están presentes el Banco Aleman Belga, el Banco Comercial, las Empresas de Ferro-Carriles, con mas los otros acreedores enumerados en el anexo número 28 del volúmen correspondiente á la liquidacion del espresado ejercicio, para probar perentoriamente que el déficit era evidente.

Verdad es que no se pone en duda la existencia de estos créditos; esto ya no seria simplemente una ilusion, nacida del patriótico deseo de haber sido completamente feliz en la gestion de los negocios de hacienda, sino que se pretende que la ley de *recursos*, sancionada en 13 de Julio de 1874, para atender á los gastos que venian haciéndose desde principios del año, puso en manos del Gobierno *valores realizables*, de que no se ha hecho mencion en el Estado General correspondiente, produciendo esta sola circunstancia, el desequilibrio que resultó entre los recursos y los gastos. Esta deduccion es inconsistente: el déficit era real, evidente, derivándose natural é inevitablemente, de la deficiencia de recursos, mientras que una parte de los votados para enjugarlo, era irrealizable en aquel tiempo y otra parte era imaginaria.

Entre los valores llamados *realizables*, espresados en la ley y á que la observacion se refiere, se enumeran los siguientes:

1.° Cuarteles y Mercado Viejo	$ 1.000,000 00
2.° 5,000 acciones del Ferro-Carril Central	881,250 00
3.° Valores de cartera y otros en poder de la Junta de C. Público	150,000 00
4.° Créditos contra varios concursos	40,000 00
5.° Resto de arrendamiento del Mercado Viejo	7,900 00
6.° Títulos de la Deuda Extraordi- [illegible]	[illegible]
7.° [illegible]	[illegible]
	[illegible]

[illegible]

cimiento tenía de ellos. La misma ley de 13 de Julio expresa que se hallaban en poder de la Junta de Crédito Público, siendo por consiguiente esta Corporacion, que gozaba de absoluta independencia, la que debiera haberlos incluido en sus Estados ó si el Ministerio queria que figurasen en los de Contaduría, debió habérselos hecho pasar y entonces hubiese sido informado de lo que el Gobierno actual ha sabido despues, con ocasion del cese de la Junta en que esos documentos pasaron á Contaduría, vale decir, que lo que menos tenian era de *realizables*, siendo así que varios de los de cartera, se hallaban perjudicados por falta de protestos y otros no han podido cobrarse hasta ahora, por el fallecimiento ó por la insolvencia de los deudores. Dos valores, consistentes en terrenos de labrantío el uno y en un molino de agua el otro, han sido vendidos posteriormente, en remate público y particularmente, por precios mucho menores de sus avaluaciones respectivas, como consta, por lo que respecta al primero, en el Estado de la Junta letra B. y como, por lo que se refiere al segundo, constará en la cuenta de Tesorería del corriente ejercicio.

En cuanto á los otros valores enumerados mas arriba, el mismo ministerio, tenia tal opinion á su respecto, que jamás se preocupó de su realizacion ó si lo intentó con referencia á alguno de ellos, como el terreno del Mercado y los edificios que servian de cuarteles, fué para obtener un desengaño, que en aquella situacion era inevitable, pues que, la inmovilizacion de capitales, era una de las causas determinantes de la crisis pecuniaria que se esperimentaba. Los Cuarteles, á mayor abundamiento, se hallaban valuados á precios que, ni entonces ni despues han podido obtenerse por ellos, y en cuanto al Mercado, existian pendientes contestaciones judiciales con el fisco, sobre dominio é usufructo por largo tiempo, de ciertas localidades y un gravámen eventual de consideracion, del cual solo vino á quedar libre en Noviembre de 1875, mediante una cantidad de $ 150,866.68 acordada por indemnizacion á D. Antonio María Vazquez, segun lo comprueban los documentos anexos á la cuenta especial del *Mercado Central*. (Documentos 9 y 10.)

¿Qué podrá decirse, despues de esto, de las 5,000 acciones del Ferro-Carril Central, tasadas nada menos que al 75 p% y de los títulos del Empréstito Extraordinario al 90, dados en garantía al Banco Aleman Belga?

Las primeras ni estaban ni han estado nunca en poder del Gobierno, dependiendo su entrega de circunstancias que todavía no se han verificado: nada valian entonces, nada valen aun y nada valdrán tampoco, mientras que la línea no pase el Yí siquiera, que el material de esplotacion se cambie ó modifique sensiblemente y que se resuelvan de un modo ó de otro, las cuestiones fundamentales con la Empresa, que la Administracion Ellauri dejó pendientes.

Los segundos los poseia y conserva el Banco en prenda y garantía de su crédito; no siendo posible su retroversion á manos del Estado, inter no sea cubierto aquel en la especie pactada ó que, con su consentimiento, pueda ser sustituida la garantía con otra.

Los títulos, como las acciones del ferro-carril y como otros de los recursos expresados en la ley de 13 de Julio, eran *valores* simplemente ficcionarios, constituyendo un espediente de que se valieron sus autores, con el intento probable de figurar una situacion financiera muy [illegible] en la esperanza de poderse realizar el Empréstito de Lóndres. Fracasada empero la negociacion y agotadas las fuentes del crédito, la deficiencia de medios disponibles para equilibrar los gastos con los ingresos del tesoro, vino á ser un hecho palpable que los números no hicieron mas que [illegible] por eso es que existen intactos los valores ficticios que, con el carácter de *realizables*, se designaron, sin que hayan tenido la facultad de disminuir en un solo peso el déficit positivo que resultó de la liquidacion del año. Por el contrario, son imputables á la Administracion que lo produjo, la suma de intereses que devengan incesantemente los créditos impagos todavía del Banco Aleman Belga y del Comercial, y otros varios créditos, procedentes de ella tambien, que no habian entrado en la liquidacion del año al tiempo en que se hizo, como por ejemplo el que pertenecia á Don Manuel Aguiar de $ 54,004, reconocido por los Tribunales, en virtud de la accion intentada contra la Junta de Crédito Público por una transferencia mal hecha de títulos de Deuda. El Gobierno subrogó espontáneamente á los miembros de la dicha Junta, á pesar del mismo acreedor, en la responsabilidad del hecho y la consecuencia inevitable, ha sido quedar el fisco recargado con esa deuda. (Documento número 23).

La Contaduría no tiene, pues, nada que rectificar en cuanto al déficit resultante del ejercicio de 1874 y las aclaraciones que deja hechas tanto en el interés de su propio crédito, como en obsequio á la persona que las ha provocado, le parecen mas que suficientes para deshacer cualquiera preocupacion á este respecto.

Por lo demás el autor de las observaciones sabe perfectamente, que la Contaduría lleva el Registro de las propiedades públicas, donde se inscriben igualmente los títulos, acciones y derechos [illegible] solo figuran en sus Estados anuales siempre que [illegible] los valores registrados, del ingreso á Caja de su producto y de los objetos de su inversion; prefiriendo la Contaduría este sistema al de recargar los Estados anuales con la relacion de bienes públicos, justipreciados arbitrariamente y rodeado cada uno de circunstancias especiales que, no siendo conocidas íntimamente, dan lugar á apreciaciones infundadas y á cálculos inexactos.

Pasando ya al Estado General de 1875, señalado con la letra A, la Contaduría hará observar ante todo, que el presupuesto que habia regido hasta fin de Diciembre de 1874, dejó de observarse estrictamente desde el siguiente mes, á consecuencia de los sucesos políticos que empezaron á desenvolverse entonces. El presupuesto en consecuencia sufrió sensibles aumentos y alteraciones, tanto en los ingresos como en los gastos ordinarios y extraordinarios, así como en el personal administrativo y en la fuerza pública.

Se comprenderá desde luego, que habiendo resultado irrealizables diversos valores de los presupuestados para 1874 en la ley de 13 de Julio, el Gobierno que sucedió al del Sr. Ellauri, hubo de valerse de otros espedientes á efecto de pagar la deuda flotante y de atender á sus propios gastos.

A este propósito responde la creacion de pesos 3.000,000 en billetes de *emision menor*, autorizada por la ley de 25 de Enero y las sumas facilitadas en cuenta corriente por el Banco Mauá y C.ª en virtud del contrato de 22 de Octubre, como detalladamente se demuestra en los anexos á la cuenta general de Tesorería, bajo los números 17 y 18.

A los fondos de esas procedencias, se agrega el monto de los préstamos individuales á que se refieren los anexos números 12, 13, 14, 15, y 16, así como tambien el producto de alcabala en el último trimestre del año: el de los *impuestos especiales* de Aduana afectados á la extincion del papel fiduciario; el monto de los depósitos judiciales, de que se incautó el Gobierno; ciertos ingresos de la Junta de Crédito Público, provenientes con especialidad de existencias correspondientes al servicio de deudas; el valor nominal de los títulos devueltos á la dicha Junta en reembolso del dinero suministrado para comprarlos; y finalmente la suma pagada por el Banco Mauá, por certificados y liquidaciones, todo lo cual asciende á la suma de $ 5.718,016,94, de donde se deduce que la importancia de las rentas ordinarias, solo fué de $ 9 062,874, 41, incluyéndose en esta cifra la cantidad de $ 357,512, 27, por premio de oro, como una débil compensacion de las sumas que se perdian en los negociados de billetes inconvertibles.

El déficit del año de 1874, esto es, lo que se quedó adeudando por el concepto de servicios, sueldos y pensiones liquidadas en las listas civiles y militares, se pagó efectivamente, quedando no obstante sin cubrirse, los créditos pertenecientes al *Banco Comercial* y al *Aleman-Belga*, así como igualmente el de D. E. Legrand que, juntos importan pesos 1:540.353,13, fuera de los intereses del 12 p. % que el primero no ha cesado de acumular y que los títulos dados en garantía de los segundos, acumularon durante la suspension del servicio de las Deudas. En cambio una suma de pesos 419.411,09 se invirtió en deuda flotante anterior al ejercicio de que se trata, en virtud de un Acuerdo de 29 de Junio de 1875, que resumió bajo una comun denominacion, todos los documentos de crédito no prescritos por la accion de las leyes, de fecha anterior á ese año y posterior al de 1852.

[illegible]

servirán de materia y tendrán su lugar preferente en el informe y estados correspondientes al siguiente ejercicio.

V. E. y todas las personas competentes comprenderán sin esfuerzo, cuán complicadas y laboriosas habrán sido las operaciones de contabilidad que, tan estraños y diversos espedientes, han engendrado; y si á esto se agrega, la descentralizacion de los pagos, pues todas las reparticiones, sin escepcion, en la capital y fuera de ella, en que se recaudan rentas, estaban convertidas en tesorerías, dependiendo algunas directamente de jefes militares, recibiendo órdenes mal regularizadas y pagándolas, sin noticia de los superiores gerárquicos, ni la intervencion ó noticia de la Contaduría, puede formarse una idea de los esfuerzos que ha sido necesario hacer para vencer, despues de pacificado el país, las dificultades que se oponian á la regularizacion de los documentos, á la consiguiente clasificacion comprobada de gastos y pagos, á la claridad y exactitud, en una palabra, de la contabilidad pública.

La Contaduría crée haberlo conseguido, merced á las providencias que tantas veces hubo de solicitar con ese objeto del actual Gobierno y á la energía desplegada por el señor Gobernador Provisorio y sus Ministros para hacerlas cumplir.

Además con la letra F se adjunta una relacion de acreedores por tierras públicas, siendo casi todos cesionarios de los adjudicatarios y acreedores primitivos; y con la letra G otro estado del movimiento de la *Comisaría General de Guerra*, por armamento, municiones, vestuarios, correages y equipos en general. Otro estado con la letra H manifiesta el monto y las procedencias de la *Deuda Flotante*, que reasume, como ya se ha dicho, los restos de ejercicios vencidos y créditos exigibles, anteriores á la Administracion Varela.

Cuatro cuentas particulares se anexan igualmente á la general del Tesorero, bajo los números 19, 20, 21 y 22, en las cuales se detallan los gastos administrativos, hechos respectivamente por cada Ministerio, durante la ejecucion del presupuesto.

En el estado general letra A se da razon de los ingresos, con los aumentos proporcionales al producto de los nuevos impuestos decretados en el curso del ejercicio; pero en el estado (letra I) comparativo de rentas desde 1872 á 1875, se prescinde de los impuestos creados ó aumentados en este último, á efecto de poder determinar el crecimiento ó la disminucion de las dichas rentas en ese periodo.

Obsérvase en primer lugar, con respecto á la renta de aduanas especialmente, que hasta el año de 1873 seguia una progresion ascendente, menos en relacion al producto de la exportacion de carnes y al de tonelage, que esperimentaron una pequeña declinacion.

En 1874 la baja en la renta de la Aduana de Montevideo y en las Receptorías, es mucho mayor que en los dos años anteriores, alcanzando, sin embargo, su máximum de intensidad en el año de 1875, en que esa baja equivale al 23,52 % con relacion al producto total del año precedente.

Recordándose el malestar general que ocasionaron en el primer año la crisis comercial y la financiera, influyendo fatalmente en el curso de los negocios, y estando en la memoria de todos los acontecimientos lamentables que se desarrollaron en el segundo, no deberá estrañarse que un concurso de causas tan nocivas, hiciese sentir su perniciosa influencia en las fuentes de que fluyen principalmente los recursos del Estado. A otra concausa sin embargo, que la Contaduría indicará en el curso de este informe, debe atribuirse la baja de una parte de la renta.

Entre tanto [illegible] observar que la que se nota en los derechos especiales de *exportacion*, cuya renta habia seguido igual progresion ascendente hasta 1873, empezó á declinar en 1874, siendo sorprendente la baja que los estados de Aduana constatan en Montevideo en el año de 1875, en mucho mayor cantidad, proporciones guardadas, que en las Receptorías, cuya disminucion no excede de una séptima parte con relacion al producto del año anterior, mientras que en la Aduana de la Capital, la diferencia entre los dos años ha sido de $ 132,645, no existiendo á juicio de esta oficina, tantas causas como en las Receptorías, que hayan podido influir en tan notable reduccion. Afortunadamente las medidas tomadas por el Gobierno Provisorio, en el curso de este año, para garantir la exactitud en la percepcion de los derechos de exportacion, las mejoras introducidas en los procedimientos de administracion de Aduana y el celo desplegado por el personal destinado á sus operaciones, prometen para lo sucesivo resultados satisfactorios que, se han de manifestar, á no dudarlo, en la liquidacion del ejercicio corriente.

Las mismas circunstancias son estensivas á las demas rentas del Estado. Debe observarse no obstante que la Contribucion Directa, así en la Capital como en la campaña, viene esperimentando un progreso, aunque lento, continuo, desde 1873. El producto que demuestra el estado de $410,760, es inferior en $13,722 al monto de la recaudacion en 1874; pero esa circunstancia no destruye la regla, en razon de que el verdadero producto ha sido mayor, no habiéndose percibido la parte con que se alzó el Recaudador [illegible] en via de esclarecimiento entre el [illegible] de la Colonia y el ex-Comandante Militar del Departamento [illegible] dos sumas pasan seguramente de $30,000 [illegible]

hubieran entrado en caja, harian indudablemente superior en algunos miles de pesos el producto del impuesto en 1875.

El producto de la renta de timbres, sellos y patentes [illegible]

La Administracion de Correos, con cuyo personal y régimen interno se han introducido provechosas mejoras [illegible]

[illegible]

causas de responsabilidad por alcances ó defraudacion de dineros públicos, sobre lo cual no hay memoria de que una sola haya sido resuelta por ellos, sea por simples malversaciones, sea por verdaderos delitos de prevaricacion y peculado, indican la conveniencia de suplir, á imitacion de lo que en países mas adelantados se ha hecho, la deficiencia de los tribunales ordinarios y la falta de los especiales de cuentas, por la accion administrativa del Gobierno, ejercida por el intermedio de las oficinas de contabilidad general, facultadas para el exámen y censura de las cuentas que produzcan los responsables en la administracion de efectos ó dineros públicos.

A este efecto seria conveniente que la Contaduría General, establecidas préviamente las bases de sus procedimientos, de modo que se consultasen en todos los casos, las formas tutelares de los juicios, tuviese tambien la facultad de fenecer las causas de responsabilidad por dineros ú efectos públicos y de hacer ingresar al tesoro ó consignar á resultas, el importe de los cargos y alcances que resultasen contra los responsables, del exámen y liquidacion de cuentas; reservando sin embargo, á los tribunales el juicio definitivo de los procesos de responsabilidad y la punicion de los crímenes que se comprobaren.

Como complemento de esta medida, las decisiones de la Contaduría deberian tener fuerza ejecutiva, no pudiendo intentarse recurso alguno ni admitirse el ejecutado á juicio ordinario, sin antes devolver ó consignar en tesorería el cargo ó alcance resultante del exámen y liquidacion de sus cuentas.

Son numerosos los expedientes que, por defecto de disposiciones adecuadas, siguen una tramitacion larga, complicada y muchas veces perjudicial, perdiéndose entre tanto, las oportunidades y hasta las pruebas materiales de malversaciones, defraudacion y peculados, ó eternizándose en los tribunales los expedientes que á ellos se pasan, hasta que por la accion del tiempo, por los frecuentes trastornos ó por otras causas, caen en el mas completo olvido ó se resuelven con perjuicio del tesoro.

En los anales de la Contaduría no existen ejemplos de cargos ó alcances restituidos al tesoro, sino por efecto de resoluciones administrativas, lo que le induce á proponer que este sistema se regularice en la forma indicada, la cual en nada perjudica sustancialmente las atribuciones de los jueces ordinarios, puesto que se les dejaria su jurisdiccion intacta en todo lo que es de su competencia, sin atribuirles el conocimiento de materias que, por su naturaleza y por el ancho campo que abren á contestaciones y chicanas, requieren conocimientos prácticos y formas sumarias y especiales á fin de resolverlas con oportunidad y acierto. Dejar en poder de los administradores hasta la terminacion incierta y tardía de sus causas, el dinero ó los efectos públicos de que, segun el exámen y censura de sus cuentas, hayan resultado responsables, no es evidentemente sino proporcionarles un recurso de que, sin eso carecerian, para hacer igualas y combatir al Ministerio Público con los mismos fondos que han sustraido ó dejado estraviar por complicidad ó indolencia. Sin un elemento tan poderoso como el de que los culpables disponen, por una imprevision que nada justifica, los casos de responsabilidad no serian seguramente tan frecuentes, ni los resultados de los juicios tan poco satisfactorios ó perjudiciales para el Estado.

Volviendo á tomar la hilacion de las cuentas y comprobantes referentes á la liquidacion del ejercicio anterior, la Contaduría se permite llamar la atencion de V. E. sobre el estado de la Deuda Consolidada que se designa con la letra [illegible]. Habiéndose recomenzado á hacer el servicio de la Interna desde 1° de Julio del corriente año, se ha creido oportuno anticipar por un semestre la cifra de intereses devengados por las respectivas Deudas. El estado alcanza pues, hasta el 30 de Junio último con el objeto de que V. E. conozca con precision el importe total de ellas en esa fecha. El es de $ 47.875.185,82, entrando íntegramente el valor parcial de los títulos emitidos bajo la denominacion de *Empréstito Extraordinario de 2.ª Série*, debiendo no obstante advertir que, de los cuatro millones á que esa Deuda asciende, existen títulos dados en garantía al Banco Aleman-Belga y á D. E. Legrand, por valor de pesos 1.666.666,66 que devengan hasta ahora su favor de ellos el interés de 12 p. % que es el asignado á su comun crédito. Amortizado éste ó sustituida la garantía por otra, será la ocasion de operar una disminucion en la Deuda, si el Gobierno resuelve que esos títulos se inutilicen.

La Contaduría se ha referido ya al estado letra D, relativo al negociado de los nuevos almacenes para depósitos de aduana, reservando para esta oportunidad, otros esclarecimientos que darán á V. E. una idea completa de los fondos afectados á la obra, de las cosas en que han sido invertidos, del estado de las construcciones y de la situacion financiera de la Empresa.

Los fondos proceden del Empréstito Uruguayo negociado, como V. E. sabe, con un descuento de 28 p %, pero que en realidad, segun el análisis de cuentas publicadas en otros ejercicios, resultó mucho mayor.

De los bonos emitidos por la casa prestamista [illegible]

sucesivas operaciones que en el estado se indican, es á 31,087, 84, de modo, pues, que la verdadera cantidad invertida ó que debió invertirse en la construccion de almacenes, fué de $ 531,087,81. Su destino y su inversion ha sido el siguiente:

Por materias, fletes, seguros, etc.	285,209 57
Por obras efectuadas, segun certificados de la direccion de Obras Públicas	[illegible]
Por diversos gastos	200,133 52 / 6,214 90
Por cuatro prestado sobre hipoteca de las dragas que trabajan en el Puerto	42,300 00
	$ 533,857 19

Solo existe, pues, en poder de los señores Bonar Thompson y C.ª un pequeño saldo en efectivo de $ 29,85 y otro en bienes que no es posible determinar por el momento, por depender [illegible]

Resulta en consecuencia que los fondos se han agotado ya, [illegible]

Ya se ha visto que las Empresarios del Puerto, [illegible]

Segun contrato de 27 de Enero de 1874, la Empresa constructora de los almacenes de depósito era la Compañía de Mejoramiento del Puerto de Montevideo. [illegible]

De cualquier modo que sea, en ese Decreto se estableció [illegible]

La Contaduría cree en consecuencia, que esta autorizada [illegible]

Sin embargo, salvados los obstáculos que acaso opusiera el contrato de 10 de Agosto, ó en su Decreto de 16 de Octubre, no sería difícil obtener en el país el capital necesario para concluir y aun mejorar el edificio empezado, bajo la hipoteca del almacenaje [illegible]

Al primer se tiene por objeto hacer referencia á la cuenta anual del *Mercado Central* señalada en el número 16.

El Ex-deudor á fines de Octubre de 1875, que devenga el interés de 18 p. %, se haya ya reducido á $ 167,563,82, pero habiendo surgido la transaccion de que instruyen los acuerdos [illegible]

Así, pues, con dos elementos distintos los que cuenta en la actualidad este deuda central; el capital originario invertido en la construccion del Mercado Central ó nuevo, y el monto de la indemnizacion espresada. [illegible]

Terminada finalmente la reseña que queda hecha de los estados y cuentas relativas á la administracion general, sólo resta al infrascrito informar sobre los motivos que se oponen [illegible]

El Gobierno del 10 de Marzo [illegible]

Tales son los esclarecimientos que he creído de mi deber someter en este informe, el cual no es mas que un abreviado resúmen de los informes parciales, conocimientos y datos suministrados á V. E. desde su ingreso al Ministerio.

Esperando que todo ello sea de la aprobacion del Superior y en la esperanza que se tomaran las medidas que la Contaduría propone, [illegible] saluda á V. E. muy atentamente.

J. Villalba.

ESTADO GENERAL que manifiesta el número é importe de objetos de vestuario, equipo, armamento y municiones comprados para servicio del Ejército y Escuadrilla Nacional, por el Ministerio de Guerra y Marina, Comisaría General, Jefes de Parques y de Divisiones en Campaña, desde el 1.º de Enero del año próximo pasado hasta el 14 de Marzo del corriente.

VESTUARIO

Clasificacion	Oro	Papel moneda
3,316 Uniformes de Jefes y Oficiales	[illegible]	[illegible]
2,897 Capotes id. id.	[illegible]	[illegible]
6,200 Ponchos id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Blusas id. id.	[illegible]	[illegible]
1,177 Pantalones id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Kepis id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Chalecos id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Bombachas id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Camisas id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Calzoncillos id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Botas (pares) id. id.	[illegible]	[illegible]
36,251 Uniformes de tropa	[illegible]	[illegible]
[illegible] Capotes id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Ponchos id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Blusas y Zuavas id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Bombachas y pantalones de tropa	[illegible]	[illegible]
[illegible] Camisetas id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Bolsas (pares) id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Zapatos id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Calzoncillos id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Gorras id. id.	[illegible]	[illegible]
315 Medias (pares) id. id.	[illegible]	[illegible]
[illegible] Chiripás id. id.	[illegible]	[illegible]
416 Corbatines id. id.	[illegible]	[illegible]
5,112 Guantes (pares)	1,115	507
100 Fajas	100	—
15,963 Fundas de Quepíes	6,022	1,270
1,310 Barbijos	15	12
12,911 Alpargatas (pares)	19,116	136
	1,060,461	514,732

EQUIPO

Clasificacion	Oro	Papel moneda
2,225 Monturas de jefes y oficiales	51,571	37,412
13,763 Idem idem tropa	194,531	121,424
1,464 Carpas de jefes y oficiales	34,721	1,785
1,503 Idem idem tropa	39,936	4,336
1,600 Mochilas	300	8,250
2,426 Tiros de espadas	26,717	3,003
27,707 Cartucheras y cananas	81,476	43,844
6,957 Morrales	4,192	5,309
157 Cajas de guerra	2,123	1,009
285 Clarines	1,606	1,493
4 Pistoleras	150	66
23 Banderas	1,800	181
5,313 Banderolas	1,873	635
7,601 Mantas	25,732	3,122
657 Camas para tropa	512	2,500
9,255 Porta-fusiles y porta-carabinas	15,265	—
246 Fundas de fusil	615	—
5,825 Agujetas	400	1,370
785 Pellones	473	1,312
1,199 Estribos y estriberas (pares)	437	369
663 Frenos	268	233
410 Riendas	24	891
39 Barrigueras y cincheras	49	29
857 Cinchas y sobrecinchas	240	1,017
872 Gergas y Caronas	579	878
1,267 Cueros, suelas y badanas	12,337	11,699
4 Balijas	37	69
152 Arreos para la artillería	7,009	1,240
— Instrumentos de música	3,135	399
21 Carros y carretillas	4,565	479
2 Carruajes completos	1,400	—
803 Mulas y caballos	8,016	5,134
4,222 Accesorios, de recados, cangallas y diversos equipos	12,181	14,573
	535,205	306,125

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Clasificacion	Oro	Papel moneda
1 Batería de cañones Armstrong	12.000	—
3 Id id Krupp	—	42.134
2 Ametralladoras	—	6.090
3.107 Fusiles Remington	55.680	47.880
1.000 Carabinas ídem	12.000	19.580
4.970 Id sistema antiguo	19.580	15.683
2.717 Espadas de jefes y oficiales	66.325	15.121
1.797 Pistolas y revolvers	19.151	4.593
6.100 Sables	15.050	6.769
6.893 Lanzas	12.350	14.593
638 Machetes	2.686	1.785
1:852.900 Cartuchos para fusil Remington	60.049	56.200
10.200 Tiros de revólvers y pistolas	231	74
2:318.300 Fulminantes	4.762	4.436
126 qq. 3 ℔ @ Pólvora	479	9.385
800 qq. 3 ℔ @ Plomo	12.093	3.469
Composturas de armas	3.307	—
	295.668	246.313

RESÚMEN

Clasificacion	Oro	Papel
Vestuario	1:060.461 62	514.722 96
Equipo	535.205 51	306.125 01
Armamento y municiones	295.668 69	248.313 00
Totales	2:491.335 82	1:069.171 00

Montevideo, Octubre 31 de 1876.

Platon Arredondo.

V.º B.º

Villalba.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Noviembre 8 de 1876.

Al mismo tiempo se esplicó por el duque Decazes en la Cámara de diputados lo que había sido, es y será la política del gobierno francés.

Apenas hemos intervenido en el sentido de la conciliacion y á fin de promover la buena inteligencia entre las Potencias.

Tampoco se ha suscitado duda sobre la sinceridad de nuestros sentimientos pacíficos, ó de nuestra resolucion de conservarnos alejados, de los conflictos que deberíamos temer si tuviésemos menos confianza en la prudencia de los gobiernos europeos. Pero esta política habría falseado completamente nuestras mejores intenciones si no hubiese aprovechado todas las ocasiones de defender lo que es justo en la causa de los cristianos en Oriente.

Las mas antiguas tradiciones de Francia estaban vigorosamente de acuerdo con las exigencias generales de nuestra posicion en recomendarnos esta política. Ademas de esto no podíamos dejar de comprender que interviniendo con nuestros consejos en favor de poblaciones que siempre confiaron en el auxilio moral de nuestro país, y restringiendo nuestra accion á los límites que fueron marcados por el respeto de los derechos de todos, aun serviamos eficazmente los grandes intereses de la paz inseparables de los de la humanidad y de la civilizacion. El armisticio que se acaba de celebrar es el primer paso en el camino de la paz y el primer triunfo de la política de conciliacion.

«Si contra lo que esperamos, añadió, sobreviniesen complicaciones, podeis estar ciertos de que nos apartaremos de la neutralidad que nos incumbe y nunca os pediremos que os empeñeis en una lucha en la que no se hallasen envueltos los intereses esenciales al honor y seguridad de Francia.

«Es así, como despues de haber combinado nuestros esfuerzos con los de los otros gabinetes para mantener la paz de Europa, tendremos al menos la certidumbre de poder conservarla para nosotros mismos.»

Ultimamente el partido de la guerra halló tambien en la prensa rusa un fuerte adversario en un diario que patrocina los intereses comerciales, financieros é industriales del Imperio.

Siendo la *Exchange Gazette* órgano de los partidos militar y aristocrático de San Petersburgo, de miedo de un conflicto europeo, respondió:

«El horror que tenemos de una *melée* general en Europa, en esta cuestion de Oriente, aumenta con la idea de que la guerra en nada puede beneficiarnos. Cuando todas las potencias vengan á las manos, ninguna por sí sola puede esperar dirigir el curso de los sucesos ni dictar las condiciones de la paz.»

El mismo conflicto actual entre servios y turcos produce la mas desagradable impresion, pues debe ser claro para todo observador, que las condiciones de paz no dependen de aquellos que están empeñados en la guerra. Lo mismo sería exactamente si los actuales beligerantes fuesen sustituidos por potencias de primer órden. El teatro de la guerra se haria mas estenso, las muertes y las desgracias se multiplicarian en proporciones tremendas.

Aun así ninguna potencia sería bastante fuerte para imponer condiciones á las otras. Esta cuestion oriental no puede resolverse por la fuerza de las armas; solo puede decidirse por el consentimiento comun y disposicion conciliatoria de todas las potencias que bien ó mal consideran envueltos en ella sus intereses. Ni la infantería ni la artillería conseguirán deslindar esta intrincada cuestion; pero los periodistas, los políticos y la confianza pública de Europa, tal vez aun puedan arreglarlo todo.

Los diarios rusos en favor de la guerra están muy resentidos con Alemania por haberse ella esquivado.

«La Alemania, dice uno de ellos, está embriagada con sus triunfos y hasta ha perdido la facultad de hacer una apreciacion exacta de los hombres y de las cosas.

«El Danubio, ese antiguo rio eslavonio (las márgenes del Danubio son habitadas por eslavonios, en mas de cerca de una quinta parte de su estension total) es á los ojos de los alemanes un rio aleman. Siendo esta la opinion fija de nuestros amigos los alemanes, no pueden darnos tranquilamente las aserciones de sus diarios, la confianza de que la Alemania no tiene no interés [illegible] en Oriente.

«Por mas astucia que tenga la esfinge de Varzin, por grande que sea la habilidad con que el gran diplomático hace su jueguito, el carácter equívoco de su política de Oriente es por demás manifiesto y ha perjudicado el interés eslavonio para que no se le preste atencion.

«La alianza rusa, añade el mismo diario, es la alianza natural de la Francia, alianza calculada para promover todos sus intereses políticos y aspiraciones nacionales.

«La Francia napoleónica podía ser dirigida por tendencias diferentes; pero la Francia moderna independiente y poderosa, solo puede esperar asumir la posicion que le compete en el consejo de las naciones despues que se hubiese hecho nuestra aliada. Que esta verdad manifiesta haya sido tanto tiempo despreciada, es uno de los fenómenos mas singulares y tristes en la historia de la diplomacia.

«Ambas naciones han sufrido horriblemente con este error notable, á pesar de ser la Francia la única responsable por ello.»

La mortandad producida por atrocidades búlgaras fué al principio calculada en 30,000, despues reducida por el informe del señor Baring á 12,000, y hoy despues de un cuidadoso exámen se declaró que no había excedido de 3,100, y se añade que algunas personas que se suponía haber muerto habían vuelto á sus aldeas, vivas y sanas aunque en un triste estado de miseria.

Despues de dejar el príncipe de Servia su derrotado ejército, volvió á Belgrado con la mirada inquieta y pareciendo diez años mas envejecido. Sus ministros no lo esperaban en el palacio, ni tampoco se hallaba allí ninguna persona mas importante.

Debería presumirse que el agente ruso que indujo al desgraciado príncipe á esta desastrosa guerra atravesase otra vez la *Terrazia*, como ya lo había hecho otras miles por órden de su gobierno, de [illegible] particular, no para dirigir algunas palabras de consuelo y de simpatía á la desanimada víctima de la intriga rusa, un jóven príncipe cuyas cualidades bondadosas, si hubiese sido bien aconsejado, podria haberlo convertido en la felicidad de su pueblo; pero probablemente el Sr. Kartzoff había recibido órdenes para conservar una actitud de reserva.

En Paratjni, dirigiéndose el general Tchernaieff á los oficiales rusos dijo: «Los servios solo sucumbieron á los demasiados esfuerzos de la resistencia contra fuerzas escesivamente mayores. Una tercera parte del país está desierta y arruinada, y en tales circunstancias es difícil resistir á la desesperacion cuando no es posible imaginar de donde vendrá el socorro y el auxilio.

«Espero y creo, pues, que de hoy en adelante ninguno de vosotros censurará ni deprimirá el ejército servio.»

De ahí fué apresuradamente á Belgrado, de donde segun se sabe, irá á Rusia á justificar el valor ruso en los campos de batalla de Servia, donde de nada le sirvió.

Los soldados rusos están tambien abandonando la Servia.

Despues de firmado el armisticio, los embajadores de las grandes potencias se reunieron en Constantinopla para llegar á un acuerdo sobre las líneas de demarcacion entre los ejércitos beligerantes. Todos ellos, escepto Alemania que continúa en su política de no hacer nada, nombraron comisarios para señalar las líneas, levantándose desde luego la cuestion de una conferencia general, y reuniéndose en consejo los ministros ingleses. Se suponia con generalidad que se suscitasen dificultades, aunque de Viena viniese el rumor de que la Rusia parecía dispuesta á hacer hincapié en la declaracion de la Puerta que aceptaba el *statu quo ante bellum*, esto es, que los turcos debian retirarse á la frontera.

En Inglaterra se invitaba con insistencia al Austria á que mantuviese en las próximas discusiones los principios que desde antes había establecido en la nota Andrassy. Entre las muy valiosas ideas contenidas en su discurso, del que tomo el siguiente tópico, sobresalió esta del marqués de Hastington:

«Una intervencion, por mas moderada que sea, por parte de cualquier potencia, está llena de los mayores peligros posibles para la paz de Europa; por el contrario, otra, aunque mucho mas enérgica, siendo hija del consentimiento unánime de las naciones, será un recurso de mucho menos peligrosa adopcion.»

Partiendo de este principio, fué el gobierno inglés quien hizo la propuesta formal de una conferencia en Constantinopla. Esta mañana apareció la siguiente declaracion oficial. «Lord Salisbury, ministro de Estado de la India, será el embajador especial de la reina, en la conferencia que en breve debe reunirse en Constantinopla, y Sir Henry Elliot embajador cerca de la Puerta, servirá como otro plenipotenciario inglés. En vista de esto se presume que la propuesta para esta conferencia fué aceptada por las demás potencias y por Turquía.

La eleccion del marqués de Salisbury para primer plenipotenciario inglés fué bien acogida.

Es un par de elevada gerarquía, gran fortuna, hombre de vasta instruccion y de mucha energía, orador, hábil escritor político y estadista conspicuo, que sin duda podrá luchar sin desventaja con los mas sagaces representantes de los otros Estados. Se cree que personalmente tiene opiniones moderadas respecto de la cuestion turca. Como ministro de la India tendrá que tratar de un asunto cuyo interés especial proviene exactamente de nuestro Imperio Indiano, y consiste en protejer nuestro camino para la India contra todos los riesgos y peligros, y conservar nuestra posicion de mayor potencia asiática.

Este nombramiento, por tanto, fué de mucha conveniencia oficial. Induce ademas de esto, á las otras potencias á mandar á la conferencia plenipotenciarios especiales que tengan tambien la gran ventaja de ser consejeros confidenciales de sus soberanos y conozcan las ideas mas secretas de sus gobiernos. De las cualidades personales de Lord Salisbury, dice el *Times* de hoy lo siguiente:

«No hay exageracion en decir que es el mas enérgico de los ministros.

«Aunque por su organizacion puede ser propenso á alguna ligereza, y aunque tenga que luchar con los juicios de un hombre nacido y educado para la institucion especial, social y política en que ocupa por herencia un lugar elevado, el vigor de su inteligencia no le permitió que se conservase circunscrito á los rigorosos límites del pensamiento británico.

«Lord Salisbury es capaz de apreciar la faz con que se presentó la cuestion de Oriente á los hombres honrados de las otras naciones, y conoce demasiado la historia del pasado y las actuales relaciones recíprocas de las potencias europeas para dejarse inducir en el error de suponer que la solucion de la cuestion puede subordinarse esclusivamente á nuestras conveniencias.

«Su esperiencia como ministro de la India debe tambien resguardarlo de las falsas ideas que con frecuencia forman un obstáculo fatal á la justa comprension de un problema internacional.

«Hay muchos ingleses que miran las divisiones políticas del mundo, como rigorosamente análogas á las divisiones territoriales de los propietarios.

«El ejercicio de un poder político se basa, á sus ojos, en el mismo principio que el derecho de cultivar un campo ó aprovecharse de sus lucros, y la espulsion de un gran-duque de Parma, ó de un elector de Hesse-Cassel equivale al robo de la reina de Naboth.

«Este simple modo de ver las cosas no es para un ministro de la India, que conoce cuántas veces se ha removido un hombre del ejercicio del poder y levantado otro del polvo para hacerlo ocupar el lugar de aquel, por la única y buena razon de que el primero no llenaba ninguno de los requisitos de un buen gobierno, y el segundo daba esperanzas de reunirlos en sí.

«Un ministro de la India no puede dejar de sonreirse de la idea de que todo potentado tiene el inamovible derecho de gobernar mal cualquier punto de la tierra, y cualesquiera que sean las reservas que puedan hacerse para garantir al sultan el producto líquido que sacaba de cualquier provincia, el hecho de haber la Puerta hasta ahora gobernado ó gobernado mal, á su voluntad, no puede ser por sí solo sino el mas débil de los obstáculos á la adopcion de un plan que ponga término para siempre á las exacciones de las autoridades turcas.»

(Continuará.)

Crónica criminal

UNA TRAMPA PARA LOS LADRONES—EL LADRON HERIDO Y COGIDO

Un médico chileno, el Dr. Nicanor Montenegro, nos ha enseñado el modo de proceder para coger los ladrones. El hecho ha pasado en una casa de pupilos de la rue Maubeuge, Paris, donde habitaba hace algun tiempo. El prevenido, curado de su herida, ha podido comparecer el 24 de Octubre ante el tribunal correccional; es un criado llamado Martherot. Esto dicho, dejamos la palabra al doctor Montenegro:

«Estaba ya hace algun tiempo en la casa que dirige M. Grand, cuando dos mozos partieron para el servicio militar y fueron reemplazados por dos nuevos criados.

«Haria unos cinco dias que habian entrado en la casa, cuando noté varios robos en perjuicio mio. Del armario de mi cuarto, que cerraba siempre con llave, desaparecieron dos monedas de 20 francos; al dia siguiente tomaron 40 centésimos, al otro 25; era moneda que había contado y dejado en el armario. Otra vez desapareció un pequeño cortaplumas de concha, que llevaba generalmente encima.

«Queriendo descubrir al ladron, pensé en cargar con pólvora mi escopeta de caza y colocarla en el armario, despues de haber atado un alambre que debia disparar el gatillo cuando se abriese la puerta del armario.

«El 2 de Setiembre, pues, despues de haber preparado así mi trampa, salí diciendo que iba á almorzar, y permanecí en las cercanías de la fonda para dar tiempo á los criados de que arreglasen mi cuarto.

«Al cabo de media hora ó tres cuarto de hora entré, y me notificaron al momento que un mozo estaba herido en mi cuarto. Corrí en busca del Comisario de policía, á quien espliqué lo que había hecho; vino conmigo, y hallamos al Sr. Martherot ligeramente herido debajo del sobaco; la puerta del armario estaba entreabierta y el pestillo había entrado en la cerradura; ahora bien, como yo había cerrado el armario con llave y me la había guardado en el bolsillo, tenian que haber abierto la cerradura con una llave ó con un gancho.

«Había arreglado mi trampa de manera que al tenderse el alambre en el momento de la esplosion dejase caer una caja que contenia moneda de vellon; efectivamente, se encontraron en el suelo las monedas que había dejado en la caja.»

El presidente—¿Está Vd. bien seguro de haber cerrado el armario?

El testigo—Tenia la llave en el bolsillo.

P.—Habríais podido retirar la llave sin que saliese el pestillo; así, el prevenido no había salido de vuestro cuarto, donde se había desmayado, y no tenia encima llave ni ganzúa.

T.—Se ha verificado la señal de un esfuerzo en la cerradura.

P.—¿Donde creeis que el prevenido haya tomado el cortaplumas?

T.—En una mesa donde lo había dejado.

P. (al prevenido)—¿Qué teneis que decir?

Prevenido.—Niego haber forzado el armario; no estaba cerrado; habiendo visto una mancha en el espejo, quise desarmar el armario para quitar la mancha; al momento se abrió la puerta, sale el tiro y caí desmayado.

El doctor.—Había pasado la mañana preparando el lazo; no habria salido sin asegurarme de que el armario estaba bien cerrado; estaba cerrado con dos vueltas, y tenia mi llave en el bolsillo.

P. (al prevenido).—¿Y el cortaplumas?

Prevenido.—El cortaplumas cayó del bolsillo del pantalon de este señor, y lo había dejado en un mueble, donde ha estado dos ó tres dias.

El doctor.—Ha confesado al comisario que había robado.

P. (al prevenido).—Habeis dicho al comisario que lo habíais encontrado arreglando el cuarto.

Prevenido.—Naturalmente, arreglando la habitacion y la ropa.

M. Grand.—Al estruendo de la esplosion, subí al cuarto de Montenegro, y encontré al criado herido y con el traje humeando.

P.—¿Cómo estaba el armario?

Testigo.—Entreabierto; no había llave y el pestillo no había salido de la cerradura.

P.—¿No ha podido el prevenido tirar la llave ó el gancho que le había servido para abrir el armario?

T.—No le han dejado un solo instante, y no tenia llave ni gancho.

P.—El Dr. Montenegro afirma que había cerrado el armario y que tenia la llave en el bolsillo.

T.—El doctor pudo creer que había cerrado el armario. Ademas, cuando se despidió no se quejó de robo, sino del servicio que era malo; no tenia razon para engañarme que [illegible] robaban.

El doctor.—Una señora se había quejado de haber sido robada.

T.—Sí, era una señora que había cenado con vd. á las dos de la madrugada. *(Risas).*

Presidente (al prevenido).—Nos habeis hablado de una mancha en el espejo, que habeis querido quitar; al comisario de policía habeis dicho que habíais querido limpiar detrás del armario, y que este movimiento había abierto la puerta.

Prevenido.—Estaba tan atontado en aquel momento, que no sabia muy bien lo que decia.

M. Boussilhe, abogado, presentó la defensa.

El tribunal ha juzgado que la tentativa de robo en el armario no estaba suficientemente establecida, pero por el robo del cortaplumas, ha condenado al prevenido á seis meses de cárcel.

Davy

Todo el que haya visitado la popularísima ciudad de las orillas del Támesis, que constituye la capital de la Gran Bretaña, donde el incesante ruido de las máquinas forma un eterno himno á la industria y al trabajo, no puede ménos de haber examinado la célebre abadía de Westminster. Es una verdadera joya que forma uno de los mejores edificios góticos de Europa, y es una de las 125 iglesias parroquiales de Lóndres; pero con la particularidad de ser al propio tiempo el panteon donde descansan los preciosos restos de las celebridades de Inglaterra, de aquellos restos que cuando estuvieron animados por el soplo de la vida dieron á su nacion tantos dias de gloria y tanto contribuyeron á inmortalizarla.

Allí se observa el sitio denominado *rincon de los poetas*, donde en torno de la estatua de Shakspeare, que parece estar vertiendo de su pluma la inspiracion á Romeo y Julieta, están los sepulcros de Sheridad y Milton, de Thompson, de Garrik y tantos otros de gran importancia. A poca distancia de este sitio descansa Pitt, el gran economista, y se halla la estatua de Wat en actitud de estudiar el movimiento del vapor. No lejos se encuentra la capilla de San Juan Evanjelista, San Andrés y San Miguel, donde existe una lápida conmemorativa de un químico eminente, de sir Humphry Davy. ¿Qué razones hay para honrar la memoria de este ciudadano, colocándole entre los mas ilustres de su patria? Vamos á examinarlas, recorriendo, aunque á la lijera, lo mas importante de su vida.

El año 1778 y el dia 17 de Diciembre, nació Humphry Davy en Penzance, pequeña ciudad del condado de Cornouailles. Su familia era pobre y su padre vivia con estrechez suma á espensas de su oficio de tallista en madera. Siendo muy jóven todavía Davy, trasladóse con sus padres á Varfell, sitio pintoresco á orillas del mar, cercado de monumentos, con vejetacion vigorosa, claro y sereno cielo, todo lo cual contribuyó á inspirarle aficion á la poesía, que cultivó algun tiempo, á pesar de lo diametralmente opuesto de la índole de los estudios á que despues se dedicó y donde tanto había de brillar.

A los diez y seis años perdió á su padre, y la miseria á que se vió reducida su infeliz madre le obligó á poner primero una humildísima tienda de mercería, y mas tarde una modesta posada, donde se albergaban los viajeros que iban atraidos por la dulzura del clima y los encantos del país. Poco despues ingresó como practicante al servicio de un cirujano, Bingham Borlasse, que tambien preparaba algunos medicamentos, consecuencia de lo cual fué el aficionarse Davy á los estudios químicos.

A partir de esta época, que fué el mes de Febrero de 1795, comienza el diario de su vida, que tuvo la curiosidad de formar, consignando en cada una de sus pájinas los pensamientos y los actos mas importantes de su existencia, sin olvidar aquellos por los que tenia que reprenderse. El principal motivo de su aficion á la química fué el haber leido unos elementos de esta ciencia escritos por Lavoisier, traducidos al inglés, que compró Gregorio Wat, el cual estuvo alojado accidentalmente algunos dias en casa de la madre de Davy.

Leyó, en efecto, con avidez suma el libro de Lavoisier, y no tardó en comprender su importancia entablando discusiones luminosas con Wat, que le abrieron nuevos horizontes, y se dedicó esclusivamente desde entonces á la química. El jóven Davy empezó por fabricar los primeros aparatos, toscos en su orígen, como es natural, porque se valia de tubos inútiles de barómetro y otros objetos deteriorados, que un tratante en estos instrumentos le vendió; pero consiguió que funcionasen los aparatos y llegó á alcanzar inmensos resultados.

Dirigiéronse sus investigaciones primeras á determinar la especie de aire que contienen las vesículas de algunas algas marinas, como los *fucus silicuosus* y *squarosus*, demostrando que las plantas marinas actúan en el aire como las terrestres, descomponiendo bajo la influencia de la luz el ácido carbónico para fijar el carbono y desprender el oxígeno.

Por entonces el Dr. Beddoes, antiguo catedrático de química en la universidad de Oxford, fundó en Clifton, cerca de Bristol, un establecimiento, que con el nombre de Instituto neumático, tenia por objeto estudiar la accion que los gases nuevamente descubiertos ejercian sobre el organismo. Separóse Davy completamente de Bingham Borlasse y se agregó al instituto neumático de Beddoes, donde comenzó sus trabajos sobre los gases, principalmente sobre el óxido nitroso, ó sea el protóxido de azoe, confundido antes con el oxígeno; se había fundado la teoría de que era el principio inmediato del contagio y que producia los mas desastrosos efectos respirado en corta cantidad ó aplicado sobre la piel.

Con objeto de comprobar esta teoría del contajio, es por lo que Davy eligió para sus estudios el referido gas, y los primeros esperimentos que practicó, fueron con el gas impuro mezclado con aire, por cuyo motivo no consiguió resultados de importancia. En 1799 se propuso respirar el mismo Davy el protóxido de ázoe puro, sin tener en cuenta para nada el peligro que pudiera correr, caso de ser cierta la teoría que imperaba entónces. En efecto, el gas pasó por todas las ramificaciones bronquiales, sin producir molestia ni sensacion alguna desagradable.

Repitió el esperimento diferentes veces, y á los cuatro dias respiró el gas por espacio de media hora, habiendo esperimentado una especie de vértigo seguido de una sensacion de bienestar. Al dia siguiente volvió á respirar el gas por mas tiempo y esperimentó una suave compresion de los músculos, acompañada de agradable impresion. Todos los objetos parecian oscilar en derredor suyo y el oido se hizo mas sensible. Las últimas aspiraciones dieron por resultado aumentar estas sensaciones y terminaron por una irresistible tendencia al movimiento. Dice que no recuerda sino muy vagamente lo que despues le sucedió, pero que le dijeron que concluyó por una série de movimientos desordenados.

Continuó Davy sus trabajos esperimentales acerca del mismo gas, que despues ha recibido el nombre de *gas de la alegría*, debido á su accion fisiolójica, denominacion que juzgamos impropia, pues segun hemos tenido ocasion de esperimentar, se halla muy distante de producir esa sensacion en el mayor número de casos.

El último esperimento de esta índole lo hizo en presencia del Dr. Kinglake el dia 26 de Diciembre de 1799, y refiere Davy que perdió toda relacion con el mundo esterior, pasando por su mente miles de seres de estrañas formas, imajinando nuevas teorías y descubrimientos, y cuando Mr. Kinglake le hizo salir de su delirio, esperimentó indignacion y mal humor. Por espacio de un minuto se paseó por el cuarto permaneciendo indiferente á cuanto le rodeaba. Despues de estos trabajos se hizo popular el nombre de Davy, y fué moda el respirar dicho gas, que, al decir de las jentes, trasportaba al mundo de los ensueños.

No se limitó el infatigable investigador á sus trabajos sobre el óxido nitroso, sino que tambien hizo esperimentos con el hidrójeno, gas del alumbrado, ácido carbónico y oxíjeno.

La respiracion del hidrójeno en un principio no le producia efecto sensible; pero al cabo de pocos minutos observó la dificultad de respirar. En cuanto al gas del alumbrado, aparecieron en un principio los músculos pectorales en una especie de parálisis, y despues perdió la facultad de percibir los objetos del mundo esterior con una fuerte sensacion de opresion.

Una mezcla de tres partes de ácido carbónico y una parte de aire, le produjo vértigo y soñolencia. Todos estos trabajos contribuyeron á darle nombre y á que en 1801 ocupase una cátedra de química en el instituto real de Lóndres, donde si bien es cierto que al principio por su aspecto juvenil y sus maneras no muy elegantes fué mal recibido, pronto le abrieron paso la profundidad de sus conocimientos, su fácil palabra, la claridad con que esponia las mas intrincadas teorías, en términos que el auditorio aumentó de dia en dia, teniendo que trasladar la cátedra á local mas ámplio, y llegó muy pronto á ser universalmente estimado por toda la sociedad ilustrada de la capital de Inglaterra.

El año 1813 abandonó Lóndres por dos principales motivos: uno de ellos la falta de salud, y otro el deseo de viajar, por lo cual hace tiempo que esperimentaba grandísima impaciencia. Partió, pues, acompañado de su esposa y de su secretario y preparador Faraday, jóven á la sazon de diez y nueve años, que tambien ha sido otra de las glorias científicas. Detúvose seis meses en Paris, donde conoció personalmente á Berthollet, Laplace, Cuvier, Vauquelin, el baron de Humboldt y Gay Lussac. A fines de Diciembre de aquel año abandonó á Paris, y al pasar por Fontainebleau visitó el palacio donde pocos meses despues, Napoleon el grande, aquel que cambiara el mapa de Europa, había de abdicar. Allí admiró la belleza del bosque sobre que se estiende el sudario del invierno, inspirándole una composicion poética la vista de aquellas grandes estensiones donde el hielo brilla al contacto de los rayos del sol, cuya luz se descompone á traves de los limpios fragmentos del agua congelada.

Visitó despues el químico-poeta los volcanes apagados de la Auvergne, el Mont-Blanc, entró en Italia por Niza, Florencia, Roma, Nápoles, la Lombardía y Suiza. En Milan visitó á Volta, franqueó los Alpes y volvió despues por el Tirol á Italia, con objeto de pasar en este país el invierno para volver á Lóndres, en la primavera de 1815.

Durante este viaje hizo muy notables trabajos acerca de los colores que se empleaban en la pintura antigua y acerca de los medios para facilitar la lectura de los manuscritos de Herculano. Poco tiempo despues de su regreso, inventó la lámpara de seguridad de minero que lleva su nombre, y que tanto ha contribuido á evitar las inmensas catástrofes que en las minas de carbon de piedra tenian lugar á consecuencia del espontáneo desprendimiento del gas llamado hidrógeno protocarbonado que, en contacto con el aire, forma mezcla detonante, de suerte que en el momento de penetrar inadvertidamente con una luz en aquellas galerías, se producia una esplosion que daba por resultado el hundimiento de gran parte de la mina, dejando sepultados á los infelices que en aquel sitio se encontraban. La lámpara de Davy evita estos accidentes, pues se halla recubierta la luz de una tela metálica que impide la propagacion del calor fuera del estrecho recinto en que el cuerpo en combustion se halla encerrado por la referida tela.

Rehusó el privilegio de invencion que desde luego le pertenecía, dándose por suficientemente recompensado con proporcionar tan gran servicio á la humanidad. Segunda vez salió Davy de su país natal el 29 de Mayo de 1818; atravesó la Alemania, pasó por Viena, de donde fué á Nápoles, y despues comenzó sus operaciones de investigacion sobre los manuscritos de Herculano, donde, como ya hemos dicho, descifró sus enigmas, prestando un señalado servicio á la paleografía.

La sociedad real de Lóndres le honró con su presidencia, cuyo cargo tuvo que dimitir despues en atencion á su mal estado de salud.

El verano de 1828 iba desgraciadamente aumentando su enfermedad en términos que nada influyó favorablemente, como esperaban sus amigos, su permanencia en Roma y Florencia, y en estas peregrinaciones fué cuando compuso los *Ultimos dias de un filósofo*, que con tanta oportunidad llamó Cuvier la obra del Platon moribundo. No bien hubo llegado á Ginebra, cuando exhaló el último suspiro en los amantes brazos de su hermano. Su sepulcro está en aquel cementerio al lado del de Pictel; en la abadía de Westminster ya hemos dicho que hay una lápida que recuerda la existencia del eminente químico.

Los trabajos de Davy merecen un libro, mucho mas que las lijeras consideraciones que pueden hacerse dentro de los límites estrechos de un artículo. Desde el año 1800 dirijiéronse sus investigaciones á la accion de la electricidad sobre los cuerpos, en cuya especialidad practicó notabilísimas esperiencias. Comenzó por desvanecer el error de que en la descomposicion del agua por la electricidad se producia, ademas de los gases oxíjeno é hidrójeno, un residuo formado por un ácido ó una base.

Las dudas que el gran Lavoisier suscitase acerca de la simplicidad de los álcalis fijos (potasa y sosa) y de las tierras (cal, magnesia y alumina) llamaron la atencion de Davy para someter estos cuerpos á la electricidad voltáica y llegar á aislar los respectivos metales que constituyen estos óxidos en términos que puede ser un medio de preparacion de los mismos, aunque en muy pequeña escala.

El descubrimiento del potasio y del sodio hizo desde luego pensar en descomponer del mismo modo las tierras alcalinas (cal, barita, estronsiana y magnesia). Las primeras tentativas apenas dieron resultado; pero modificando los esperimentos con arreglo á algunas indicaciones de Berzelius y Pontin, pudo conseguir la obtencion de algunos metales, habiendo llegado á descubrir el bario, estroncio, magnesio y calcio, y obtenido pequeñísimas cantidades de los mismos, pero ya suficientes para poder apreciar el brillo metálico y la pesantez, así como su gran tendencia á combinarse como oxígeno, cuyos caractéres han sido bastantes para poder distinguir y clasificar estos metales.

Así llegaron á cumplirse las predicciones de Lavoisier, que había manifestado la no simplicidad de los cuerpos llamados álcalis fijos y tierras alcalinas. No se dió, sin embargo, Davy por satisfecho con el descubrimiento de los nuevos metales, sino que hizo de cada uno de ellos un detenido estudio, demostrando que el metal potasio es el mas electro-positivo de todos, y el metálico oxígeno el mas electro negativo, cuya apreciacion fué muy fecunda en resultados, en términos que á estos conocimientos es debido el haber descubierto muchos otros cuerpos simples que hoy enriquecen el catálogo de la química.

De la electricidad hizo tambien otras aplicaciones importantes, entre las que debe citarse la que tiene por objeto poner á cubierto el cobre con que están forrados los buques de la incesante destructora accion del agua del mar.

Sus sorprendentes descubrimientos causaron sensacion profunda en el mundo científico; el instituto de Francia propuso á Napoleon I, se adjudicase á Davy el premio ofrecido á quien hiciera mas útil aplicacion de la electricidad galvánica, y el capitan del siglo no tuvo inconveniente en acceder á la propuesta, á pesar de recaer en un hijo de nacion enemiga y rival.

El 1801 publicó en las *Transacciones filosóficas* sus descubrimientos, y aparecieron tambien algunos trabajos originales de Davy en varios periódicos franceses. Tambien escribió unas *Investigaciones químicas y filosóficas* referentes al óxido nitroso y su respiracion, que del inglés fueron traducidas al aleman.

En 1812 publicó unos *Elementos de filosofía química*, que se tradujeron al frances y al aleman, y poco despues una obra de *química agrícola*.

Todas sus obras fueron reunidas despues de su muerte por su hermano Juan en nueve tomos.

A esos volúmenes puede acudirse para consultar con fruto cuanto brotó del preclaro talento de un grande hombre. Allí está el verdadero testamento de su génio y la patente de su inmortalidad.

Joaquin Olmedilla y Puij.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Puente en el rio Yaguaron—Hemos vistos los planos de esa obra de hierro y mampostería que debe construirse entre Artigas y Yaguaron, cuyas poblaciones se comunican hoy por medio de botes.

La empresa ha obtenido ya la autorizacion del Gobierno Brasilero, y en estos momentos gestiona aquí lo mismo su representante D. Isidoro Bernardo Salart.

Los héroes—Se va vulgarizando de tal modo la espedicion de patentes de heroismo, que basta hoy una casualidad feliz para merecer tan alta distincion que supone en el individuo un grado supremo de valor ó de grandeza de alma.

En otras épocas los héroes escaseaban como los garbanzos de á libra; eran hijos de acciones escepcionales, significaban el cumplimiento de inmensos sacrificios por la humanidad ó por la Patria, y de ahí el que los pueblos profesasen veneracion á esos semi-dioses ungidos por la justicia popular.

Ahora el progreso ha facilitado notablemente el acceso al templo de la inmortalidad, y las coronas cívicas se consiguen con tanta facilidad como un ramo de violetas, y se confunden ante los ojos de la multitud con las coronas de matajo ó de eucalyptus.

Así desaparece la natural gradacion á que están sujetas las acciones meritorias, y así pierden su eficacia las distinciones justicieras.

«El captor de Lopez Jordan, (dice *La Tribuna* bonaerense) el honrado y patriota alcalde D. Francisco Zárate, va á ser llamado á Buenos Aires, segun se nos informa, para ser obsequiado como corresponde despues del relevante servicio que acaba de prestar á la causa del órden de la República. Este héroe modesto no ha hecho hasta la fecha el parto de su triunfo y se espera que aquí lo haga detenidamente para aclarar algunos puntos poco esplícitos en la version obtenida puramente por referencias.»

Hé ahí un héroe surgido del tintero de un cronista y en vísperas de pasar á la posteridad como pasaron Washington y San Martin.

Cierto es que el modesto Alcalde tuvo como partidario la suerte de capturar á un jefe fugitivo, sin lucha, imponiéndole con su actitud resuelta,—y lo que es mejor aun, respetando su vida en medio del desierto que hubiera sido bastante discreto para ocultar un crímen;—pero se nos figura que de ahí á la heroicidad existe una distancia bastante grande para que nadie la salve de un brinco por impulso propio ó ajeno.

Zárate está muy bien en la posicion de animoso ciudadano que resuelta y humanitariamente ha cumplido un deber impuesto por especiales circunstancias.

Elevado á héroe, perdería su mérito real y los atractivos de su propia sencillez.

Páginas del año terrible—Pedimos una lectura reflexiva para la relacion de los gastos de guerra realizados durante la administracion Varela, oficialmente publicada por la Contaduría General.

Ante los ojos aterrados del ciudadano desfilan *dos millones y medio de pesos oro y un millon de pesos papel*; y si se fracciona ese conjunto formidable, cada partida deja en el ánimo una enseñanza envuelta en tristes y profundas impresiones.

Las alpargatas que al por mayor valen 12 ó 15 reales docena, costaron á razon de casi *un peso oro el par*; por los sombreros ordinarios que se obtienen uno á uno por 8 ó 9 reales, pagó el Estado mas de 2 pesos; 9,255 porta-fusiles costaron 15,265 $, y 246 fundas, que sin duda serian de terciopelo, *fueron regaladas* en cambio de 615 pesos!!!

Rectificacion oficial—Deseando que en todos los casos análogos la palabra gubernativa llene el vacío que suele dejar el silencio de los periodistas, insertamos en seguida una esplicacion á propósito de quejas oficiales sobre un contrato que se juzga perjudicial para los intereses de San Cárlos:

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 27 de 1876.

Sr. Gacetillero de *El Siglo*:

Cumplo con el deber de rectificar los hechos á que se refiere la nota pasada por la Comision Extraordinaria de Maldonado, publicada en *El Siglo* de ayer y referente al contrato celebrado por el Sr. Zárate con la Comision de aquel Departamento sobre Corrales de Abasto.

No es el Gobierno el que contrató con el señor Zárate.

Despues de haber corrido la solicitud de este señor todos los trámites legales y necesarios, se facultó á la Comision del Departamento, con fecha 7 de Agosto, para que realizase el contrato en armonía con los intereses cuya administracion le está cometida.

En fecha 13 de Setiembre, la Comision Extraordinaria elevó al Gobierno un proyecto de contrato que fué aprobado el 18 del mismo mes.

Por consiguiente el Gobierno no ha hecho mas que aprobar un contrato sometido á su consideracion por la corporacion que está encargada de velar por los intereses de aquel Departamento.

Como el Sr. Gacetillero no ha querido decir ni [illegible] particular, esta Secretaría quiere rectificar hechos que pueden dar lugar á [illegible] de otra naturaleza.

Saluda á V., S. S. y amigo.

Vicente Garzon.

Segun estas esplicaciones la intervencion del Gobierno se ha reducido al cumplimiento de formalidades como superior, confiando en el acierto y austeridad del inferior; pero desde que una corporacion vivamente interesada en el asunto de carácter local, afirma que el contrato es perjudicial y que no ha sido oida durante la tramitacion, hasta el punto de conocer el hecho por la lectura casual de un artículo, debemos creer que el Gobierno hará algo mas que sacudir la responsabilidad directa, exigiendo informes que si antes no fueron necesarios bajo la confianza absoluta que depositaba en la Comision Extraordinaria de Maldonado, lo son hoy que la Comision auxiliar de San Cárlos formula públicamente una protesta en nombre de los intereses confiados á su honradez y vigilancia.

Consulta—La autoridad policial de Maldonado tuvo dudas sobre su intervencion en el caso del rapto de una jóven, y consultado el punto el Gobierno aprobó el procedimiento seguido, ordenando á la vez la remision del delincuente.

La nota de aquella Jefatura esplica así el caso:

«Como que nuestras leyes sobre administracion de justicia, nada determinan sobre el delito de rapto cometido por dicho individuo; pero en conocimiento de la desesperacion de la familia.....y del escándalo que el hecho ha producido en el vecindario que se produjera, no he podido ser indiferente á una ni otra cosa, y traté de [illegible] de algunas personas que conceptué competentes, y de cuyo dictámen he venido en conocimiento:—

«Que segun la Novísima Recopilacion Castellana, que á falta de Código Penal rige en el país, el rapto es un delito, ya sea cometido forzosamente, ya á voluntad de la mujer, y que á pesar de que se ha mitigado mucho el rigor de las leyes con respecto [illegible] dio ó galeras, segun la calidad de las personas y las circunstancias del delito (ley 2.ª, tít. 40, libro 12, N. R. y ley 7 del mismo tít. y libro.)

«Que segun nuestro Código Civil art. 257 inciso 2.º, la patria-potestad se ejerce por los padres en la mujer hasta que esta cumpla 30 años, y que por consecuencia se trata en este caso de la evasion de una menor; cuyo hecho, teniendo en cuenta que el raptor estaba albergado en la casa como peon, reune circunstancias agravantes.

«Por todas estas consideraciones he ordenado continúe arrestado el individuo Miguel Yarza, poniendo el hecho en conocimiento de V. E. para que se sirva ordenar sobre él lo que estime de justicia, disponiendo á qué Juez debe ser sometido dicho individuo, si al Juzgado del Crímen ó al Juez de la jurisdiccion en que el hecho fué cometido.»

Los Inocentes—Rosas fué el mejor imitador de Herodes, á quien le debe el almanaque una fecha sangrienta y las costumbres un pretesto para chascos amistosos.

Herodes degolló á todos los niños de Belen, menores de dos años;—y Rosas hizo otro tanto con millares de salvajes unitarios, sin que el primero lograse librarse de Cristo, ni el segundo pudiese decapitar la idea.

En política no rige el calendario. Nadie espera el 28 de Diciembre para dar chascos pesados, y así hemos visto que al Presidente Ellauri lo hizo inocencia por cuenta ajena D. Pedro Varela, á este el actual Gobernador, y á las elecciones de 1876 la promesa de 1877.

El Tesoro Público conserva generalmente la inocencia de un recien nacido, y así vemos por las cuentas de la Contaduría correspondientes al año terrible, que se le caía la baba cuando le cobraban 12,166 pesos oro y 136 pesos papel por 12,911 pares de alpargatas.

¡Oh tiempos inocentes!....

Museo Harthopff—Ese espectáculo, raro entre nosotros porque no puede tener carácter permanente y por el considerable capital invertido en los objetos y en los gastos de transporte, ha atraido una concurrencia numerosa que busca en él la satisfaccion de una mera curiosidad ó un medio de ilustrarse.

Merece la pena de verse, y hay motivos para sufrir impresiones de distinto género, en presencia de tantas imitaciones mas ó menos perfectas de la realidad, y ante un número considerable de piezas naturales que como la coleccion de cráneos humanos, revestidos en parte de cera, representan las diferentes razas que pueblan la tierra.

Aguinaldo—En la seccion correspondiente insertamos un aviso de *La Positiva Sorpresa*, titulado *Regalo de año nuevo*.

Simpatizamos con el magno pensamiento que lo motiva.

Los regalos deben armonizar con la época, y en la presente vale mas un par de botines que un chiche inútil ó una golosina lujosamente adornada.

Rectificacion—Por falta de espacio dejamos para el próximo número una rectificacion histórica.

Telégrama—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1876—El Corresponsal, al Centro Comercial.

Oro, abrió á 28.65 y cerró á 28.50.

Cédulas, 71 ½.

Cambio subiendo, sobre Lóndres 50 ½ oro; pocos tomadores.

Lanas, pocas ventas, mercado flojo; finas de Duggan se vendieron á 93 $, se están depositando muchas inferiores.

Sebo, bajo.

Cueros, firmes.

Gran banquete á la Comision que fué á bordo del *Frigorífico*—Sala para Campana.

CAMPO NEUTRAL

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia—El Tribunal, en audiencia de ayer, aprobó la suficiencia de D. Eduardo H. Piccardo, para ejercer la profesion de Escribano Público en todo el territorio de la República—Montevideo, Diciembre 20 de 1876—*Francisco H. Castro*, Secretario. d21-10

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora de hoy rige el de 494.

Un peso papel representa 20 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 94 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 493 y cerró á 494, declinando despues de bolsa hasta 489, quedando con compradores á este tipo á las 4 ½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 29, Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 31, Guaycurú, Lata del Perdido y Duraznito. Agencia, calle del Uruguay n. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 28 á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA [illegible] BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILIX y [illegible]—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para los puertos del Uruguay hasta el Salto—para Burdeos y escalas.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Lusiardo, de máquinas de coser, Rincon 123 y 130, á las 3 de la tarde.

Por Silva, de harina de Chile, Capurro 3, á las 12.

Por el mismo, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á la 1 de la tarde.

Por Horatorio, de mercaderías, Rincon 52, á las doce.

Por Ruano y Gomensoro, de un terreno calle Yero entre Colonia y Mercedes, á las 6 de la tarde.

Pasageros

Por el vapor *Villa del Salto*:

Del Salto—A. Lucerna, V. Vanadie y uno mas, M. García, A. Mendez.

De la Concordia—A. Grenfell, A. Perundel, J. Olivera.

De Paysandú—P. Quiroga, L. García, P. Preve y 3 de familia, E. Vaglioni, F. Lagondo, N. Sirich.

De Fray-Bentos—F. Almoedo.

De Palmira—J. Martí, J. Esquenes.

De Buenos Aires—P. Villanueva, J. Galarsa, J. Laborde y uno mas, D. Bularto, A. Gonzalez, S. Sarrage, A. Graeli, C. Canesa, N. Guido, J. Sadido, F. Agoit, J. Piedrani, E. Castelo, B. Celor, J. García, N. García, J. Porto, A. Barconi y uno mas, J. Ferrandi, J. Viale, J. Espinosa, R. Augusto, J. Echegaray, A. Saraleguy, J. Eshard, D. Alonso, J. Larin, J. Giraldo, J. Daldy, F. Ponpom, J. García, S. Bugh, P. Bonafé, E. Anillo y señora, E. Jawefax, B. Aguinaga y uno mas, R. Concredi, A. Lapuente y 5 de familia, F. García, A. Manipedo, G. Broyer, J. Esechut, J. Lapuente, A. Bulter, A. Napoleon, E. Hecher y señora, J. García y uno mas, F. Muñoz, C. Comas, C. Antuña, J. Picesres, G. Antuña, J. Balcarce, J. Graut, A. Aldao, J. Borell, D. Cresta y uno mas, S. Haran, S. Nuñez, P. Iragone, L. Lavalla, S. Socas, J. de Zuñiga, J. Bravo, J. Graut y uno mas, J. Suluro, A. Perez, J. Diaz y uno mas, J. Mandi, M. Mandi y uno mas, J. García, P. Muratore, J. Eschubo, A. Laugo, J. Delia, M. de Asua y uno mas, A. Costa, N. Diaz, C. W. Humphreys, T. Sarmiento, J. M. Montes, M. Zamora, A. Mirtos, J. G. Podestá, M. Aguiar, F. Arteaga, J. Andrade, J. Churdi.

Por el *Camoes*:

De Rio Janeiro y escalas—N. A. de Jesus, E. Heyen, N. Gay, E. Anido, L. A. Stein, Baron Von Roen, G. G. Gahren, A. Esovardo, C. Lerdo.

Por el *Iberia*:

De Liverpool—M. Leau señora y 1 hijo.

De Burdeos—Rosco y 9 mas.

De Carril—J. M. Ferroz, J. S. Torres, F. M. Rodriguez, B. Rodriguez, P. Rial, F. Anweon.

De Vigo—M. Diaz, J. L. Givalozo, B. Brabo, J. S. Severo, J. C. Pino, M. Manqueira, V. Manqueira y 1 hijo, J. I. de Diol.

De Lisboa—S. H. Guizar señora y 1 hijo.

De Rio Janeiro—N. Morétti, J. S. Ferreira, R. W. Hope.

Por el *Benderah*:

Del Callao y escalas—J. Kohler, J. Hudson M. S. Roman.

Por el *Minho*:

De Southampton y escalas—A. Marques de Escobar, L. Preli Bancili, J. L. Alvarez, N. Torres y Casal.

Por el *Júpiter*:

Del Salto—F. Morel.

De Paysandú—A. Luvarel.

De Fray Bentos—Señora Buela, J. Monetto, P. Artuis.

De Buenos Aires—A. Sanguinetti, F. Carro, M. Crespo, C. Alberti, L. Alsaga, A. Ibarra, P. Narvaez, M. Bedean, P. Palermo, P. Berro, A. Gaze, P. Pieri, N. Batias, B. Rivas, P. Beain, F. Braga, J. Alsina, P. Morales, A. Perea, M. Castillo, G. Vicera, P. Musitari, J. Salaberry, A. Batua, P. Araujo, J. Callero, A. Maderna y señora, L. Maderna y 1 mas, P. Mustias, J. Mendez, L. Artus, M. Soprano, C. Chabain, C. Gonzalez, R. Gonzalez, M. Gonzalez, Dr. Testaseca, J. Cararo, J. C. Musen, A. Ballestrini, G. Caceres, M. Aguirre y señora, J. Alonso, F. Piñeyro, J. García, J. Maciel, M. Melgarejo, R. Reyes, J. Montolo, M. Rodriguez, A. Scott, J. García, J. Testorelli, J. Vorvientes, B. Scotti, G. Versalis, J. Cabanu, A. Quede, M. Barrero, H. Hariaga, G. Morrison, B. Alceno, M. Alceno, L. Alceno, J. Alceno, P. Alceno, J. Queirolo, A. Scotti, M. Scotti, J. La Bas, A. Cueros, E. Diux, A. Rosas y Ruiz, J. Zaballa, H. Arredondo, A. Martinez, C. Camillo, A. Margozan, F. Palacio y señora, J. Herrera, E. Ramirez, B. Vivot, R. Muniz, M. Moulone, P. Argus, J. Libano, D. Reilly, N. Braga.

Novedades Policiales--Dia 23

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Francisco García por hacer circular monedas falsas.

Por la 2.ª se comunicó que á las 10 de la mañana se pronunció un pequeño incendio en la cocina de la casa del Dr. D. Cárlos de Castro á consecuencia de haber caido sobre el fogon una lata de kerosene sin ocasionar otra desgracia que una quemadura sufrida por Ernestina Carrasal sirvienta de la casa.

Por la del Cerro, José Rossi por encontrarle en su poder un caballo que hace pocos dias le fué robado á D. José Perez.

Por la misma, Pedro Legueren, por haber intentado suidicarse infiriéndose una herida y creerlo atacado de enagenacion mental.

Por la de la Union, Juan Amestoy, por dejar su carreta abandonada, negándose á pagar la multa que le fué impuesta y acometer al comisario con una macana, dándole un palo.

Por la del Manga y Toledo, Toribio Borges, por dar de palos á Andrés Casas.

Por la misma, Bernardo Sabuco, por uso de armas, y acometer con una picana á Márcos Suvercasa.

Por la del Peñarol Nicolás Briado por chocar el vehículo que conducia con el carruaje de S. E. el Sr. Gobernador.

El jefe del cuerpo de serenos comunicó que como á las once y media de la noche se dió cuenta de encontrarse abierta la puerta de la casa introductora situada en la calle del Cerrito núm. 191 y 193; procediendo á su registro y encontrando falseado el escritorio y una cajita de lata, é ignorándose la habitacion del dueño se dejó encargado de ella á un vigilante y un sereno dando cuenta al comisario de la seccion para que fueran relevados.

Por la 2.ª del mencionado cuerpo fué remitida presa Teresa Dra por escándalo.

Por la 6.ª fueron remitidos presos Pedro Aldaez, y Pedro Gressurada por igual causa.

Han entrado 12 presos, 8 salieron en libertad y 8 pasaron al Crímen.

Multas

Se han cobrado 113 $ importe de 23.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 27

El Teniente Coronel D. Angel Farias, adjunta las cuentas y comprobantes del Batallon 4.º de Cazadores, que está en campaña, para el pago del espresado correspondiente al mes de Octubre ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

El Sargento Mayor D. José Sosa, Jefe del Parque Nacional, por idem, por el mes de Noviembre próximo pasado; al Ministerio de la Guerra.

El Teniente Coronel D. Cayetano Bover, habilitado de esta Oficina, por idem, por el mes de Noviembre; al Ministerio de la Guerra.

D. Domingo Carballo Lerena, apoderado del Teniente 2.º de Inválidos D. Gregorio Martinez Gimenez, por liquidacion; al Ministerio de la Guerra.

D. Adolfo Navajas, en representacion del Teniente Coronel Graduado D. Demetrio Pereira, por cédula de inválido; á informe del Sr. Cirujano Mayor del Ejército.

D. Adolfo Navajas, en representacion de D.ª Paula Pou, madre viuda del Teniente 1.º de GG. NN. don Faustino Catumbert, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

Felipe Beluche, herrero de un vapor Nacional, por haberes; al interesado, para que justifique su reclamo en forma legal.

El Jefe del Batallon 4.º de Cazadores, hace una propuesta para algunos oficiales del espresado como en *comision*; al Ministerio de la Guerra.

Ferro-Carril Central del Uruguay

SALIDAS DE LOS TRENES

DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO		DIAS DE FIESTA	
1.º	6.15 m.	1.º	6.15 m.
3.º	7.10 m.	3.º	9.00 m.
5.º	11.15 m.	5.º	1.00 t.
7.º	5.15 t.	7.º	5.30 t.
9.º	5.47 t.	9.º	6.00 t.

El tren núm. 1 va hasta el Durazno, de cuyo punto sale un tren en los dias de fiesta y de trabajo á las 9 y 40 de la mañana.

El tren núm. 3 va hasta las Piedras los dias de trabajo y hasta San José los dias de fiesta.

El tren núm. 5 va hasta Juan Chaso los dias de trabajo y los de fiesta se queda en las Piedras.

El tren núm. 7 va hasta San José los dias de fiesta y de trabajo.

El núm. 9 va hasta las Piedras únicamente.

REGRESO

Del Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	dias de trabajo / dias de fiesta
De 25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	dias de trabajo / dias de fiesta
De Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	dias de trabajo / dias de fiesta
De Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	dias de trabajo / dias de fiesta
De Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	dias de trabajo / dias de fiesta

Metálico

El vapor *Júpiter* entrado ayer trajo el siguiente: M. M. Gonzalez, 154 30; Consul español, 370; F. Nicodam, 100; Maná y C., 800; T. Gomensoro, 920 80; M. Alvarez, 61 40; D. Zorrilla 2,643 60; S. Gianelli, 600; J. L. Coestes, 899; J. O. Neves, 20; L. Gamainara; 600; Broqua, Scholberg y C. 920; G. Bonomi é hijos, 635; [illegible] D. Miralles, 165 06; Marini y C. 400; C. Angiade, 764 17; A. Berro y C. 10,237 50; B. Viñas y C. 600; [illegible] Melian, 1 bulto.

Mortalidad—Dia 27

Natividad Reguairo, oriental, momentos; Miguel Bocca, italiano, 1 mes; Juan Pinedo, africano, 60 años, casado; Una párvula, oriental, momentos; Un párvulo, oriental, momentos.

N. B.—En la mortalidad del dia 24 aparece Sebastian Salg con 22 años de edad en vez de 52 meses. Se hace esta rectificacion por los inconvenientes que pudiera traer consigo esa equivocacion.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Diciembre 27 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $ al contado 493 ½	2,000 $ al contado 493 ½
[illegible] id id [illegible]	[illegible] id id 493 ½
10,000 á id id 493 ½	1,000 á id id 493 ½
2,000 á id id 493 ½	5,000 á id id 493 ½

Total al contado $ 36,000

Á PLAZOS

7,000 $ para fin de mes . . . . . 492 p. %

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $ al contado . . . . 493 p. %
500 « idem idem . . . . 493 »

1,500 $

Frutos del país

En frutos del país solo se ha conocido la venta de 1,000 cueros vacunos secos americanos á precio reservado.

Nos dicen se han embarcado por cuenta y mitad como 30,000 arrobas lana.

Ignoramos cual es la casa que hace esa operacion, así como el grado de verdad que ese rumor tenga.

CAMBIOS

Se nota tendencia á baja en los giros.

Hé aquí los tipos:

Sobre Lóndres, bancario 52⅜.
« « particular, 52¼ y 52½.
« París, particular á 5.50 y 5.55.
« Amberes, 5.50 y 5.55.
« Rio Janeiro, 9:800 reis por £ nominal.
« Buenos Aires, ½ p. % de premio.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 27

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 26 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. Juliá, con 104 pasajeros, á S. Olmedo con—á I. Reybaud 100 cajones carne conservada, 60 latas grasa, á Vignale y Risso 214 bolsas lana, á Caprario hijo y C.ª 42 bolsas lana, 132 bultos cueros lanares, á F. W. Moore y C.ª 50 bultos té.

Encomiendas—á P. Rubichon, A. Junca, Sompairac Heron 1 bulto, á M. Perez 1 id, á C. Gras 1 id, á C. Anglade 1 id, á la órden 1 id, á D. Mendilarzu 1 id, á E. Labrea 1 id, á R. Fernandez 1 id á G. Lafone Quevedo 1 id.

Cardiff, el 22 de Octubre, barca sueca «Polstjerman,» de 327 toneladas, capitan Parkstedt, con 11 de tripulacion, á F. y C. Costa con 411 toneladas carbon de piedra; sigue para Buenos Aires.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor inglés «Vandyck,» de 1093 toneladas, capitan Campbell, con 41 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Rosario de Santa-Fé, el 19 del corriente, bergantin italiano «Marina,» de 131 toneladas, capitan Sebastian Marengo, con 9 de tripulacion y 1 pasajero á la órden con frutos.

Pernambuco, el 12 del corriente, bergantin goleta español «Rita», de 171 toneladas, capitan Antonio Castillo, con 11 de tripulacion, á Rocha hnos. con azúcar; sigue para Buenos Aires.

Hamburgo, bergantin goleta dinamarqués «Anne» á Adolfo Rabe con carga general.

Hamburgo, bergantin holandés «Catharina Hendrika», á Brandes Heldmann y C.ª con carga general.

Entradas de cabotaje—Dia 27

Santa Lucía, el 26 del corriente balandra nacional «India», patron D. Vera con cueros vacunos salados.

Dolores, el 7 del corriente, pailebot argentino «Dios», patron B. Michelini con lana, cueros vacunos secos, cueros lanares.

Dolores, el 20 del corriente, pailebot argentino «Ricieri», patron, Luis Fernandez con lana.

Nueva Palmira, el 14 del corriente, pailebot nacional «Numantino,» patron Francisco Tasara, con cueros vacunos secos, id lanares, id, corderito, id. yeguarizos, cerda, cueros nonatos, lana, papas, astas, bolsas vacías, esterios leña.

Dolores, el 7 del corriente, goleta nacional «Antonio Sanguinetti,» patron A. Sanguinetti, con cueros vacunos secos, lana, cueros lanares, astas, cerda, esterios leña, harina, arados.

Mercedes, el 17 del cte., pailebot nacional «Paganini» con lana y cueros lanares.

Nueva Palmira, el 22 del cte., pailebot nacional «Ambrosio», patron Agustin Palma, con carbon y leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Gran baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

La noche del 31 de Diciembre

PRECIOS

Entradas para caballeros . . . . 2 $ oro.
Palcos para las familias . . . . gratis.
Las señoras, á juicio de la Comision.
A las 10 en punto.

NOTA—Las familias que por olvido no se les hubiese mandado invitacion, se servirán pasar á recojerla en la secretaría del teatro de 12 á 3 de la tarde, el viérnes, sábado y domingo.

La Comision.

Museo Hartkopff

371 Y 373—CALLE DEL 25 DE MAYO—371 Y 373

Geología, Ethnología, Anatomía, Patología, Parásitos microscópicos, Momias, Coleccion de insectos, Galería de hombres célebres, La Inquisicion, etc.

Entrada. . . . . 1 $

Visible desde las 10 de la mañana á 10 de la noche.

d27-1mes

REMATES

Bartolomé Crosa

Interesante—Ojo!! Aficionados á los recreos

El lunes 1.° de Enero de 1877, á las 4 de la tarde, procederé á la venta, de 3 hermosos solares señalados en el plano con las letras D. E. y F., y un gran palomar que contiene dos espaciosas piezas, cocina, un monte de guindas y muchos otros árboles frutales; por donde linda por su frente con el pintoresco camino de Millan, á dos cuadras del hotel Oriental, conteniendo entre los tres solares 30 metros 6 centímetros, por 100 metros mas ó menos de fondo, siendo de forma irregular que tiene al fondo 51 metros 100 milímetros, formando un área de 4317 metros con 87 centímetros ó sean varas 5974 con 63 centímetros por donde linda por el Sur, con don Peridion Zappa, por el Este con los herederos de don José M. Esteves y por el Norte con la susecion Pin.

Así es, que el que quiera empezar bien el año 77, no falte á la hora indicada porque se han de vender por lo que dén.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la casa del rematador calle Mercedes 330, ó en la escribanía del señor Cabral plaza de la Independencia.

5669.d24-6

B.^{me} Lusiardo

De máquinas de coser para regalos de año nuevo. —En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

HOY jueves 28 á las 3 de la tarde se dará principio á la venta de un surtido de máquinas de las acreditadas marcas de Wilson, Howe, Baker, etc., propias para familias, sastres, zapateros, etc.

NOTA.—Las máquinas se venderán repasadas; las hay tambien encajonadas como para exportar á la campaña.

5870-d24-3

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, n. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El viérnes 29 á las 12 en punto.

5917.d28-2

Por el mismo

De plantas finas como para regalos de año nuevo—En su casa, calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz). Por órden del Sr. D. Luis Chanson, jardinero de la quinta de don Agustin Castro.

El sábado 30, á las 8 en punto de la noche, se dará principio á la venta de una rica variedad de [illegible] propias para regalos de año nuevo, consistiendo en magnolias, jazmines, latanias, rododendrum, etc., y otras plantas finas que estarán á la vista.

5892.d27-4

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con 8 cuadras de terreno y edificio.—Situado en el pueblo de Las Piedras.—Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion.—Perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 31 del corriente, á las 3 de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado, de dicho molino con 8 cuadras de terreno, depósitos, habitaciones, cerco de pitas, zanjeado y todos sus útiles segun inventario, tasado en la cantidad de $ 19,554 96 cts., no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes.

Para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y otra mitad á un año de plazo, devengando un interés del nueve por ciento.

NOTA.—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento, siendo su construccion y maquinarias de lo mejor que exista en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo, ó en casa del rematador, calle 18 de Julio núm. 53.

5904.d27-8

Balparda hnos. y Sienra

Importante de solares—Por liquidacion completa. En la ciudad de San José de Mayo, á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril. Terrenos de mucho porvenir.

El Domingo 31 del corriente y Lunes 1.° de Enero de 1877, á las 3 de la tarde [illegible] al mayor oferta y al contado, sin retirar lotes [illegible] rias Orientales.

La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno.

5752-n17-13

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y ferretería—En su casa Zavala 70.

El viérnes 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y ferretería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. Su detalle, por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.

1 partida cocinas económicas.
1 partida sillas de fierro para jardin.

5883-d21-4

Por el mismo

De fideos de Génova y pasas de higo. Con permiso de la C. General—En el muelle de Capurro.

El viérnes 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

240 cajones fideos de Génova surtidos.
Una partida bultos pasas higo.
En seguida en el mismo muelle
3 bocoyes tabaco Virginia 1.ª clase.
5 cajones cigarros Bahía.

5920.d28-2

Gregorio Ibarra, hijo

CALLE 25 DE MAYO, 307

Artículos para regalos. Tienda, mercería, etc., etc.

El viérnes 29, á las 8 de la noche.

5915-d28-2

Por el mismo

Lindo terreno. — Venta realmente al mejor precio

12¾ varas de frente por 50 de fondo, calle Cerro-Largo al lado de la casa n. 259 y entre las calles Yaguaron y Yí; único sin edificar en la cuadra.

El domingo 31 á las 3 en punto de la tarde, en el mismo terreno y por lo que dén.

5916-d28-4

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El viérnes 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de un gran surtido de mercaderías por liquidacion de facturas.

5861.d23.5

Agustin Sorracco

El domingo 31 del corriente, á las 5 y ½ de la tarde.

De una casa quinta en el pueblo Atahualpa cerca de la capilla Jackson, situada en la calle del Comercio, frente al Sud, construida en terreno de 21 ½ varas de frente por 73 y ½ varas de fondo, su área 1,801 varas 14 cents. La casa construida á la moderna consta de 6 piezas de material con cielo raso, un galpon, aljibe, parral con zarzo de fierro etc.

Para mas informes pasarse por casa del rematador calle Rincon núm. 192 y en la localidad el dia del remate donde estará la bandera.

5797.d20-10

Por el mismo

DE NOCHE

Importante de alhajas de oro con brillantes para regalo de año nuevo. En su casa calle Rincon núm. 192.

El viérnes 29 del corriente á las 8 en punto de la noche, se procederá la venta de una gran cantidad de alhajas, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Atencion á los que tengan que hacer regalos en estos dias por haber un surtido como nunca.

5918-d28-2

Ruano y Gomensoro

De un terreno situado en la calle del Yaro, entre Colonia y Mercedes; el tren del centro por su frente.

HOY jueves 28, á las seis en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, este lindo solar de 18 varas frente al Este á la calle del Yaro, por 14.176 varas de fondo; formando un área de 255.168 varas cuadradas, con cimientos, cerco y el empedrado pago.

Títulos á satisfaccion del comprador.

5811.d23-4

Por el mismo

Incendio de muebles nuevos y usados, dos escopetas finas, libros impresos en inglés, un gran surtido de cristalería muy fina inglesa y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El viérnes 29 á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorio y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde—Un surtido de cristalería muy fina inglesa, entre lo que hay: floreros para centros de mesa, dulceras, queseras, jarras, botellas, fruteras, vasos para refrescos, idem para mesa, copas para champagne, para agua, Burdeos, Jerez, Oporto, coñac y licores, botellas con vasos, etc.

A las tres de la tarde—Una rica escopeta con caja y útiles, una otra idem sin caja, varios lotes de vinos finos, trescientos volúmenes en inglés, varias obras, etc.

5900 d27.3

Cipriano C. Silva

En Capurro núm. 3.—De 400 sacos harina de Chile, marca Consumo.

HOY jueves 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, y con autorizacion de la Colecturía General y en lotes á gusto de los compradores, 400 sacos harina de Chile, marca Consumo, clase superior.

5877-d24-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, número 107 y 109.

HOY jueves 28 del corriente, á la 1 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

5878-d24-3

Por el mismo

En Herrera núm. 1—De 250 cajones vino d'Asti.

El viérnes 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General de 250 cajones vino d'Asti, los que se detallarán á gusto de los compradores.

Al mismo tiempo.—En Herrera Nuevo.

G. B. y C. 7 cajones vino Asti con autorizacion de la Colecturía General.

5908-d29.2

Valdez y Piriz

REMATE JUDICIAL

De una fina finca bien construida—En la calle Orillas del Plata núm. 70 A.

El miércoles 3 de Enero próximo á las 6 de la tarde en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y para pago de hipoteca, de la nueva y sólida finca arriba mencionada tasada en 8651 $ 98 cts., compuesta de ocho espaciosas habitaciones con cielos rasos de material, cocina, letrina, y aljibe de 50 pipas, piso de mármol 1er. patio, de loza piedra el 2.° y baldosa fina el 3.°, jardin de fondo, caño maestro y derecho pago, todo en perfecto estado y edificado á la moderna en 10 mts. 737½ mls. de frente, al Norte sobre la calle Orillas del Plata por 42 metros 95 de fondo al Sud (anchura del fondo 10 metros 308) formando una área total de 512¾ varas, ó sean 451 metros 952 milímetros cuadrados, linda por el [illegible] con la propiedad de D. Juan Recayte, por el [illegible] con la de D.ª Francisca Santurio de Gomez y por el Oeste con la de D. Nicolás Bolaña.

5880-d24-7

R. Tojeiro

Despues de obsequiar á los concurrentes con un gran refresco á la sombra de una buena carpa, dará los últimos remates de los 16 solares que aun quedan de los terrenos que pertenecieron á la sucesion del Sr. Menendez ubicados en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastoro», á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á 2 cuadras de la quinta del Sr. Guerra, frente á los terrenos del Sr. Hocquard y á 2 cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

Á PAPEL MONEDA

EL DOMINGO 31 DE DICIEMBRE

Y LUNES 1.° DE ENERO

A las dos en punto de la tarde, re[illegible] por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los 16 solares que aun quedan.

Véase el croquis en la *Tribuna*.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, dos banderas [illegible] rán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera [illegible] del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta, ocurrir al rematador, calle del Uruguay, 358.

6009-d28-4

Cárlos Horatorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

HOY jueves 28 del presente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.

5841-d22-5

AVISOS FÚNEBRES

†

CÁRLOS GARCÍA Y MON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Diciembre de 1876.

Su familia invita á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria calle de la Convencion núm. 166.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE FERIAS (DEPARTAMENTAL)

Dia 27

Rodriguez con Nogueira; Testamentaría Pedrálbes (?); Pesos con Chemaco; Catalina Alcardo.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, sí cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara.

d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con fecha 1.° de Diciembre del corriente año se ha embargado un campo y poblaciones denunciado como de propiedad de don Gerónimo Fernandez sito en los arroyos Mansevillagra, Arroyanos y Sauce. Y como no han sido exhibidos los títulos de propiedad para poner en ellos la debida anotacion, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1876. —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

d28-1

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Augusto Missud, y tambien á sus acreedores, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 15 dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo Diciembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

d22-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al capitan del vapor «Washington», para que, en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Bachigalupe y C.ª y don Miguel Desalvo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Diciembre 19 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

d20-2 meses

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D.ª Juana Machiavello y D. José Machiavello para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue D. Lorenzo Tosso, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

d15-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por mandato del señor Juez Letrado del Fuero Mixto conociendo por impedimento del señor Juez L. Departamental y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se cita y emplaza á los herederos de la sucesion de doña Gerónima Borghese, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de dicha señora, involucrados en los de la sucesion de don Miguel Machiavello así como á los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, dentro del término de treinta dias por sí ó por apoderado instruido en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. —Montevideo, Diciembre 18 de 1876.—*Juan Pricu*, escribano público.

d21-10

Juzgado de Hacienda 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Hacienda de la 2.ª seccion, se cita, á D.ª María Donovan para que dentro del término de veinte dias, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente que sigue D. Félix Bean con la referida señora como cesionario de D.ª Nicolasa Patiño, sobre entrega del expediente de denuncia de un campo, iniciado por esta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876. —*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

d15-20

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se hace saber al público que á solicitud de los señores Lagarmilla y Compañía en los autos que sobre amparo de posesion, siguen con D. Juan M. Doñec, se ha trabado embargo en los derechos que puedan corresponder á este como cesionario de algunos herederos de D. Antonio Duran en un campo sito en Chamizo, Departamento de San José. Montevideo, Diciembre 23 de 1876.—*Silvestre Sienra*, Escribano público.

d24.8

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber: que en los autos seguidos por la sucesion de don José María Dubroca con la de don Vicente Renteria sobre desalojo de un campo en el Departamento de Soriano y pago de arrendamientos, con fecha 11 se ha decretado embargo del espresado campo compuesto de una y media leguas cuadradas, situado entre el Rio Uruguay y el arroyo San Salvador, á solicitud de la sucesion Renteria; á efectos de no poder ser enagenado se pública el presente.— Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público.

d16-15

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que se ha trabado embargo en un terreno sito en el Miguelete, de propiedad de doña María Paz y Viñas de Velazquez, como mejora de embargo en los autos que le sigue don Andrés Mossos por cobro ejecutivo de pesos, el que tiene frente al Oeste sobre el camino que va al Paso de la Arena y que linda por el Sud con terrenos de propiedad de la misma señora de Velazquez y don Rosendo Ruas y Amers, ignorándose el nombre de los demas linderos, y no habiéndose presentado por la deudora los títulos que acrediten su propiedad para hacer en ellos las anotaciones respectivas, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1876.—*Juan Pricu*, escribano público.

d24-3

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante Febrero, se procederá á vender en pública almoneda y á la hora de costumbre en la puerta de este Juzgado, un solar de terreno situado en la Aguada de este Departamento, señalado con el núm. 5 de la manzana [illegible] centésimos de frente al Sud sobre la calle «9 de Abril», por catorce metros ochenta centímetros en el lado Oeste sobre la calle de Caboto, por donde forma esquina, quince metros, ciento noventa y cinco milímetros al Este, por donde linda con doña Carolina Cazés de Lerena y once metros cuarenta centímetros en la línea del Norte, confinante con el solar núm. 4, cuyo terreno ha sido avaluado en la suma de tres cientos pesos oro sellado y se vende á solicitud de don Bernardo Cazes en los autos seguidos por este con su hermano don Juan Cazes. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo ocurrir los interesados á la Escribanía actuaria calle Florida núm. 95 A.—Montevideo, Diciembre 23 de 1876.—*Juan Pricu*, escribano público.

d24-3

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagabeitia, se hace saber al público que por auto recaido con fecha doce del corriente mes, en el espediente seguido por don Fernando Barthe contra don Juan Aubriot, se ha declarado sin efecto y sin valor legal la primera copia de una escritura que acredita la propiedad de un terreno de D. Juan Aubriot compuesto de 13 metros 93 centímetros de frente á la calle de Maldonado por 32 metros y 91 centímetros á la [illegible] Médanos (esquina de la manzana núm. 172), formando una área superficial de 435 metros 899 milímetros.—A los efectos de la ley se publica el presente edicto.— Montevideo, Diciembre 16 de 1876.—*Juan Pricu*, Escribano Público.

d21-10

Juzgado de Intestados 1.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion segun despacho que se me cometió librado á peticion del curador del intestado D. Cárlos Abello en autos ejecutivos que sigue con D. Alfredo Metais se ha trabado ejecucion y embargo en una chacra compuesta de cincuenta y tres cuadras cuadradas con edificios, arboledas, cercos y demas mejoras que contiene, denunciada como de propiedad del último y situada en el Departamento de la Capital bajo los límites siguientes. Al Norte con el arroyo de Las Piedras; al Sud camino por medio con terrenos del Sr. Litelhon; al Este con terrenos fiscales y de los Sres. Lapuente hnos. y al Oeste con los herederos de D. Cristian Yens. Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad para sentar en ellos la nota respectiva, se publica el presente á los efectos del art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, La Paz, Diciembre 19 de 1876.—*Jorge Diaz*, Juez de Paz.

d21.10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la Segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito italiano don Juan Bautista Lanfranco, vecino que fué de la ciudad del Salto, para que comparezcan ante este Juzgado ya sean como herederos ó acreedores á estar á derecho, dentro del término de sesenta dias, á contarse desde la fecha; bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 23 de 1876.— *Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion.

d27-1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, y á instancias del Albacea General de Intestados españoles, se cita, llama y emplaza al representante de la sucesion de D. Joaquin Juega, para que comparezca á estar á derecho en los autos que penden ante este Juzgado, formados con motivo de la muerte intestada de D. Manuel y D. Antonio Rodriguez, dentro del término de treinta dias á contarse de la fecha del presente, bajo apercibimiento de que en su rebeldía, se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano público y de intestados.

d23 15

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Vicente Charlin para que en el plazo de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á entablar D. Manuel Soto como apoderado de D. Lucas Fernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 19 de 1876.—*Ricardo L. Usher*.—Juez de Paz.

d22-8

Juzgado de Paz de San José

Por el presente cito llamo y emplazo á don Desiderio Florencio (a) Vega, para que en el término de veinte dias á contarse de la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Juan Dinruti sobre documentacion de un terreno. —San José, Diciembre 12 de 1876.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz.

d28-15

Juzgado O. de Treinta y Tres

En los autos promovidos por doña Andrea Terr para la provision de curador á su esposo Abel Diaz despues de la inspeccion personal que el infrascrito Alcalde Ordinario acompañado de los facultativos, el Defensor de menores y el Agente Fiscal, hice del estado del referido Abel Diaz, por mi decreto del dia primero del presente fué declarado demente, y con fecha de ayer se ha discernido el cargo de la curatela á su referida esposa. Lo que se hace saber al público á sus efectos.—Diciembre 7 de 1876.— *Eufemio Buenafama.*

d27-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Cristina Lopez Meireles, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á responder á la demanda que sobre escrituracion de una propiedad en este pueblo, le ha interpuesto don Prudencio Salbarrey; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; pues así lo he proveido y mandado en mi auto de esta fecha.—Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1876.—*Eufemio Buenafama*.

d27-1 mes

AVISOS

A la Comision DE ADORNOS DE LA CALLE 18 DE JULIO—Se invita á una reunion que tendrá lugar hoy 28 á las 8 de la noche en la casa calle 18 de Julio núm. 131, para tratar de asuntos relativos á los adornos.—*El Presidente.*

d28-1

Sociedad «PROGRESO URBANO»—El Directorio convoca á los señores accionistas, para una reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente en la calle Solís núm. 33, altos, á las 3 de la tarde, á fin de procederse á la eleccion de nuevo Directorio para el año 1877.

d28.1

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo 418. En la misma darán razon.

d28-3

Se vende Por ausentarse su dueño del país, el muy acreditado Restaurant Inglés, sito en la calle de Zavala núm 40 frente Bolsa. Los interesados se servirán dirigirse á la calle de Misiones núm. 136.

d28-8

Seminario ANGLO-ORIENTAL—El director de este establecimiento tiene el honor de avisar á los señores padres de familia que el mártes próximo 2 del corriente, queda abierto el curso escolar de 1877.

d28 3

Ama de leche Se ofrece una; para tratar en el jardin del Siglo, Aguada.

d28-10

Oficiales barberos Se necesitan dos en la peluquería de «Francisco Torres» calle de las Cámaras núm. 143 al lado de los dentistas Americanos; se les enseñará á trabajar en cabello en caso de que no sepan.

d28-3

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Habiendo resuelto la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, trasladar la escuela Elbio Fernandez, á la calle de la Florida núm. 61; y debiendo empezar á funcionar dentro de breves dias, se previene á las personas que deseen mandar á ella sus hijos, que la matrícula estará abierta desde esta fecha en la secretaría de la espresada Comision, Calle del Cerro número 84, desde las 12 hasta las 3 de la tarde—Montevideo, Diciembre 23 de 1876—*El Secretario.*

d28-15

MANZANILLA

DE SAN LUCAR

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI-3.ª pág

SECRETARÍA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Diciembre 27 de 1876.

Hallándose vacante la escuela pública de niñas de enseñanza primaria, inferior establecida en la villa del Rosario [illegible] para proveerla, debiendo tener lugar el acto el 15 de Enero próximo á las 8 en punto de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en el espresado carácter, el cual deberá presentarse á esta Secretaría, llenándose las formalidades establecidas por el Reglamento, hasta las 2 de la tarde del dia en que se ha de celebrar.

d28-15 *El Secretario.*

ONZAS

FALTAS DE PESO

Se compran á los siguientes precios

Onzas de 3 granos . . . . . á $ 14.90
Id. de 2 á 4 id., al 5 . . . . á » 14.60
Id. de 5 á 8 id., al 10 . . . . á » 14.90

Joyería y relojería calle 18 de Julio, n. 112 y 114.

d28-9

GRAN NOVEDAD

EL MAGNÍFICO HOTEL DE LLOSAS

EN SANTA LUCÍA

Se inauguró el domingo 24 del corriente, pudiendo su dueño garantir á los pasajeros el mayor aseo y decencia en sus espaciosas habitaciones y contando con uno de los mejores cocineros de Montevideo. En dicho hotel se encontrará todo servicio para banquetes, lunchs y bailes, vinos finos de las mejores clases y cuanto pueda apetecer el gastrónomo.

En la Estacion del Ferro-Carril siempre habrá carruajes gratis para la conduccion al mismo.

d23-15

Gran Sastrería

CASAS DE LOS

700,000 y 100,000 PALETÓS, REUNIDAS

Dufaur é Ithurralde

SUCESORES DE C. FERRARI Y DE A. BELLIER

216, 218 y 220, Calle Sarandí esquina Cerro, 112, 114 y 116

MONTEVIDEO

Inmenso surtido de ropa confeccionada para hombres.

Gran surtido de trajes completos para niños de toda edad.

Trajes completos sobre medida y de última moda.

Sobretodos de diferentes clases y de todas medidas.

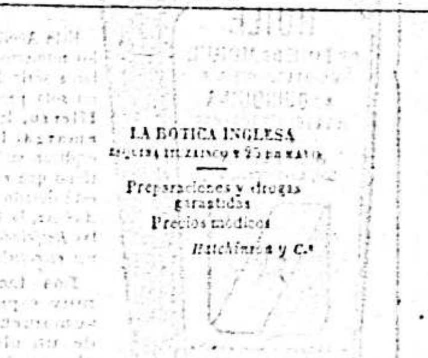
Casimires franceses y gustos ingleses de superior calidad.

Especialidad en ropa hecha para la campaña, etc.

NOTA.—Se recomienda esta gran casa por la equidad en sus precios.

Ventas por mayor y menor

d21-6



d19-perm

POR PRECIO

No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA. — Calle 18 de Julio, números 89 y 91.

c8-perm.d½

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2

FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ

MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO

d17-perm-d½

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc.

s30-3 meses



BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile.

CXXXIIp-d.½

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

Tipografía Renaud Reynaud

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

Comisaría General

DE GUERRA

Se previene á los señores Jefes y oficiales de la P. M. P. Inválidos y viudas y Menores Militares que deben presentarse á justificar su existencia en esta oficina del 15 al 20 de cada mes, personalmente.

Las viudas y menores deben presentar cada tres meses un certificado del cura párroco que acredite el estado de viuda ó menor, no admitiéndose la justificacion sin ese requisito.

Se previene así mismo que las pensionistas que residan en campaña deben justificar ante los Jefes Políticos, como está ordenado por disposicion Superior.

Cualquiera de las pensionistas que no pueda justificar por enfermedad, debe presentar un certificado del médico que la asista ó del Juez de Paz con dos testigos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1876.

d23-8 *Rios.*

AGUAS

Sulfato-Calcicas y Ferruginosas

DE

CAPVERN (altos Pirineos)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la próstata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales etc. etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay.

A. ROUX Y C.ª—PIEDRAS, 70 (altos)

d3-1mes

SE DESEA ALQUILAR

UNA CASA

AMUEBLADA

consistiendo en 1 salon y comedor, 3 dormitorios y demás oficinas. Se pagará adelantado si es necesario.

El que tenga dicha casa, con pieza mas ó menos, puede dirigir una carta cerrada al almacen calle 25 de Mayo, núm. 202.

d21-8-3.ª pág

DEUTSCHER

Huelfsverein

AUSSERORDENTLICHE

GENERAL VERSAMMLUNG

am Donnerstag d. 28 ten. December Abends 8 Uhr. Im Lokale des Deutschen Club «Frohsinn».

TAGESORDNUNG

1. Bewilligung von Geldern aus dem Reservefonds.
2. Beschlussnahme bezüglich fernerer Leitung und Wirksamkeit des Vereins.

d23-4 *Der Vorstand.*

HELADOS

CONFITERÍA DEL TELÉGRAFO

CALLE 25 DE MAYO, 254

[illegible] desde la tarde para adelante, encontrarán nuestros favorecedores helados de las mejores clases y todos gustos.

d10-15

ÚNICO DEPÓSITO

DE

CAFÉ MOLIDO

AL POR MAYOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

126 — CIUDADELA — 126

Procedimiento especial de nuestra esclusiva propiedad.

Mejoramiento extraordinario *en las cualidades higiénicas y en el sabor de este polvo* y economía de un 25 por ciento.

Llamamos la atencion del público en general y de los almaceneros y restaurants en particular, sobre nuestro café molido.

El café se muele en el dia de la entrega.

Dos Americanos.

Unico Depósito en Montevideo, calle Ciudadela núm. 126.

d10-perm.

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173—Cerrito—173

d6-1mes

LAS PRUEBAS

SON MUY ELOCUENTES

Léase la espresion franca de un paciente que ha ensayado en caso propio los medicamentos de que se ocupa.

Yei, Pitra Estado, 10 de 1875.

Hacia mas de dos años que era víctima de una fuerte enfermedad que no me dejaba dias completos de salud.

Acometiéronme crueles dolores de huesos y articulaciones; y el estómago no funcionaba lo que casi siempre me privaba de los alimentos mas indispensables. Para corregirme estos males tomé gran cantidad de Yoduro de Potasa y preparaciones de Mercurio, unidos á otros remedios tónicos y fortalecientes; pero no pude conseguir una completa curacion hasta que me decidí á tomar la ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL que ustedes preparan. Bastáronme unos cuantos frascos para encontrarme hoy lleno de salud.

Me es por tanto en estremo grato el dar á Vds. este testimonio, en el que me he ceñido solamente á los hechos, para que por medio de la publicidad, sirva á mis semejantes afligidos.

Quedo de Vds. afectísimo y S. S. etc.

JOSÉ MARÍA LOPEZ.

COLEGIO

DE

Ntra. Sra. de la Saleta

CALLE DEL ARAPEY, NÚM. 63

Habiendo cambiado este colegio de niñas de Directora, la que suscribe tiene el honor de avisarlo al respetable público. En este establecimiento se enseñan las materias siguientes:

Lectura; escritura; aritmética, en todas sus partes; gramática; geografía general; historia sagrada y universal; doctrina cristiana; moral práctica y economía doméstica; toda clase de bordados; corte y hechura de toda clase de ropa por considerarla de indispensable necesidad en las casas de familia.

Para las clases de castellano, francés, inglés, italiano y la música, cuenta el colegio con profesores capaces y muy conocidos en esta sociedad.

Tambien se admiten pupilas y medio pupilas á precios sumamente módicos y convencionales, asegurando á los padres una contraccion asidua en su educacion é instruccion.

d20-8 La Directora, *Isabel Moreno.*

COMISION

DE

Salubridad Pública

Se previene á todos los propietarios ó encargados de casas de inquilinato, que deben proceder al blanqueo general del edificio, tanto interior como esterior, en el improrogable término de *quince dias* contados desde la fecha.

Los propietarios de todas las casas de familia ó negocio, ubicadas en la vieja y nueva ciudad, procederán al blanqueo general dentro del improrogable término de *treinta dias*.

Los contraventores á la anterior disposicion, incurrirán en una multa de *veinte pesos*, que se hará hacer efectiva por la Gefatura de Policía, sin perjuicio de mandarse practicar el blanqueo por contratista ó cuenta de la propiedad.

Montevideo, Diciembre 18 de 1876.

La Direccion.

d8-19

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.

d21-3meses *El Secretario.*

COMISION

E. Administrativa

Montevideo, Diciembre 21 de 1876.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 2.° de la ley de elecciones de 16 de Diciembre de 1874, se invita al público para que concurra al salon de sesiones de la Comision E. Administrativa el dia 29 del corriente, á las dos de la tarde, á efecto de presenciar el acto de la insaculacion de los ciudadanos que deben componer, con los Jueces de Paz respectivos, las Comisiones inscriptoras.

Por la Corporacion, *El Secretario.*

d22-8

Instituto Nacional

El que suscribe cumple con el deber de poner en conocimiento de los padres de familia y del público en general, que en los dias 27, 28, 29, 30 y 31 del presente mes de Diciembre desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, se verificarán los exámenes de los alumnos de este establecimiento. Siendo público el acto, como lo ha sido en los años anteriores para no incurrir en sensibles omisiones, el infrascrito suplica á las personas de su relacion y á cuantas se interesan por la educacion de la juventud, se sirvan considerar á la presente como invitacion directa y particular.

Pedro Ricaldoni.

Orden de los exámenes

DIA 27

Filosofía, Matemáticas, 2.° año.—Historia del Comercio.—Física popular.

DIA 28

Química, Botánica, Latin.—Mitología Nociones geométricas; Preceptos de composicion y Correspondencia epistolar.

DIA 29

Física, Historia Universal.—Francés, Exámen general de la 3.ª clase elemental.

DIA 30

Geografía General, Matemáticas 1.er año, Geografía astronómica, física y descriptiva, Sistemas de pesas y medidas, Continuacion del exámen de la 3.ª clase elemental.

DIA 31

Inglés, Exámen general de la 2.ª clase elemental. —Cálculo Mercantil y Teneduría de libros.

NOTA.—Los programas impresos se hallarán á la disposicion de los concurrentes, en los salones de exámen del establecimiento.

24-3

Restaurant de Italia

AL COSTADO T. DE SOLÍS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almuerzo . . . . . 50 cts.
Comida . . . . . . 60 »

Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solís, es el mejor servido de esta capital.

n30-mes

ALERTA SERENOS

¡¡¡Aquí está el caco!!!

¡¡¡Y el bichito de luz!!!

Desde esta fecha en adelante se avisa al público que habiendo quedado el abajo firmado como dueño del «Café de la Union», situado en Mercado Central, se recomienda que desde esta fecha en adelante está el servicio tanto de los [illegible] como estranos, de dia y de noche [illegible] das á la minuta, con puntualidad [illegible].

Montevideo, Diciembre 23 de 1876.

d21-6 *Marsal.*

ATENCION

En la mueblería calle Rincon [illegible] se [illegible] y demás muebles para salon [illegible] banquete, se compran muebles nuevos y usados y amueblados completos.

d6-perm 3.ª p.ª



CXXXVI

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.	$ 1.327,071.72
Finca calle de Zavala y Cerrito.	» 60,000.00
Varios deudores.	» 2.316,244.61
	$ 3.703,316.33

PASIVO

Capital integrado 3.432 acciones á 500 pesos cada una. . . .	$ 1.416,000.00	
Capital integrado del fondo de reserva. . . .	» 20,012.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		» 629,650.00
Varios acreedores		» 1.637,654.20
		$ 3.703,316.33

Montevideo, 30 de Noviembre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingrasilla.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

d6-1mes

BANCO DE LÓNDRES

[illegible]

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar. $	993,006.13	Capital realizado $	1.000,000.00
Diversos deudores	1.541,303.21	Diversos acreedores	1.599,137.68
Caja.—Existencia en efectivo.	739,454.21	Diversos acreedores	[illegible]
Id.—Moneda corriente. . . .	481,345.60	Emision en circulacion	669,714.00
	$ 4.056,272.22		$ 4.056,272.22

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1876.—*F. S. Walden*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

CVIII

Librería HISPANO-URUGUAYA

Esta librería y depósito de música, que estaba en el mercado viejo, se trasladó á la calle del Rincon, núm. 214, y Juncal núm. 103.

d19-8-3.ª pág

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 6 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHÍA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Enero á las 6 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrirse á la

Agencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Kartein Dumas.*

LXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires.

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Gatrand

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cualquier [illegible]

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagando aquí su pasaje [illegible]

Se admite carga [illegible] cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *R. Llames y C.ª*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Soriano, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex** y **Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA.—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx** y **Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morison, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los lunes á las 6 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los juéves á las 6 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la gerencia

40—ZAVALA—40

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una francesa para criar en su casa, con leche fresca y abundante, con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir, Isla de Flores núm. 18. d27-3

Al público Para evitar cualquiera mala inteligencia, se hace saber que desde el 25 de Setiembre del corriente año, la señora Clara García de Zúñiga no tiene otro apoderado en esta República que el que suscribe.—*Pedro S. de Zumaran.* d27-3

Avisamos al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Anderson y Farrell, ha sido disuelta por comun acuerdo, quedando la liquidacion á cargo de D. Tomás Farrell.—Montevideo, 22 de Diciembre 1876.—*Anderson y Farrell.* d21.3

Avisamos al Comercio que con esta fecha hemos constituido al Sr. D. Enrique G. Anderson, apoderado general de nuestra firma social. Montevideo, 22 de Diciembre 1876.—*Ricardo Hughan y C.ª* d21-3

Al Comercio Los abajo firmados han comprado á los señores don Domingo A. Añon y José A. Quisandro las existencias del Almacen calle 25 Mayo esquina Patagones. Los que tengan algun reclamo contra la casa se servirán hacerlo hasta el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, pasado dicho dia no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Antonio Quintana—Domingo García.* d21.3

Al comercio He vendido mi casa al menudeo, situada en la calle de Ibicuy núm 51 y 53 y esquina á Orillas del Plata, núm. 32 y 38, denominado 2.º Almacen Sud Americano: los que tengan cuentas con dicha casa pueden presentarlas en el término de 6 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 20 de 1876.—*R. Gonzalez.* d21-6

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Brillante negocio Se vende ó se cambia una quinta situada en Atahualpa, camino de Millan, con habitaciones, jardin y demás comodidades para familia, ya sea en cambio de deudas del Estado, como finca ó terreno en la ciudad; para tratar, calle 18 de Julio, n. 195. d21-4

Break en venta Se vende uno como para diez personas, muy cómodo, liviano y de escelente andar. En la cochería del Fuerte darán razon. d22-8

Busca un empleo en el comercio Guillermo E. Thomson, Club Inglés, plaza Matriz. d27-3

Capones ENCONTRADOS: En la madrugada del 22 del corriente mes se han encontrado entre los arroyos de Marincho y Tala, sesenta y ocho capones gordos, los cuales están en el mismo sitio en la estancia Tidemann, antes Santa-Matilde, á disposicion del que justifique ser su legítimo dueño. d27-8

Casa para alquilar Hay una espaciosa y hermosa con 10 piezas de lujo y demás comodidades, con gas, aguas corrientes, etc.; calle de Soriano, n. 181. Dirijirse á la misma. d21-7

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, ferros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tílburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. d12-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata. alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

Dependiente Se ofrece uno español: para la ciudad ó campaña, práctico en el ramo de ropería y con algun conocimiento en el ramo de tienda, pudiendo dar buenas recomendaciones de su conducta. Calle de los Andes 160, darán razon. d27-7

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135; almacen del Iris, calle 25 de Mayo, 215; almacen de Venecia, calle Uruguay, esquina Cuareim. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CIXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Etrennes POUR 1877. La librerie de Fermepin Frères á l'honneur d'informer le public, qu'elle vient de recevoir un très bel assortiment de Livres pour *Etrennes.* Le choix a été fait avec le plus gran soin. Livres de sciences, de voyages, livres amusants etc. etc., tous richement reliés et ornés de belles gravures. La liste des ouvrages reçus étant trop longue pour en donner ici le détail, nous prions les personnes interessées, de visiter notre maison, sûres d'y trouver leur goût.—Librerie de Fermepin frères—235 Calle 25 de Mayo 235. d23-5

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. CXLV-1s.o-1c.n.-d

E. Kolberg Tenedor de libros, calle del Yí 141. Especialidad de desenredo de escrituraciones complicadas y de arreglo de libros abandonados. Prontitud, esactitud y discrecion. d19-1 mes

El secreto De escribir bien en poco tiempo. Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres semanas como se aprende en siete ú ocho años en los colegios.—Se enseña una letra especial para señorita, id para caballero, id para tenedor de libros, id para las personas que á fuerza de escribir mucho han adquirido una letra equívoca é inintelegible. Rio Negro 55. d12 1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

F. Llanilla Acaba de abrir en la calle de Misiones núm. 93, su escritorio de corretages, remate y de cambio, en el que ofrece al público en general y á sus amigos en particular sus servicios. En esta casa se compra y se vende oro, se anticipa papel para derechos de Aduana para arreglarlo despues de la una al tipo oficial mediante el (cuarto) ¼ p.% de comision. Tambien se compran y venden onzas cortas y títulos del Banco Mauá y C.ª, etc. d14-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta Imprenta darán razon. ag28-10

Gran pichincha SIN BOMBO—Se vende una hermosa quinta con edificio, arboleda frutal y de adorno á inmediaciones de la Union por poco dinero y aparente para el que quiera disfrutar de las delicias del campo en la estacion oportuna. El que se interese dirijirse á la calle Buenos Aires (bajo la Pasiva) casa del pintor don Manuel Lacau, darán razon. d23-10

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 83 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 96 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Ferreira Pinto.* jl1º-6 meses

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. d14-perm

Oficial barbero Se precisa uno en la calle de la Florida, n. 170. d27-3

Orestes Bimboni Maestro director del teatro de la Opera de Buenos Aires, dá lecciones de canto y armonía. Se le encuentra en el Hotel Central, altos de la Confitería Oriental, cuarto núm. 25, de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles. d16-1mes-1c.n.ylo

Ojo Ojo Por tener que ausentarse su dueño del pais, se vende el acreditado almacen con poco capital, sito en la calle Cerrito 81, 83 y 85 esquina Maciel; entenderse con el mismo dueño. d15-14

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Por el presente Se llama por segunda vez á todos los que tengan créditos á cobrar de la sucesion de don José María da Cruz y C.ª, para que por sí ó apoderado se presenten al que firma en el término de treinta dias contados desde la fecha.—San Fructuoso, Dicembre 4 de 1876.—El apoderado, *Bernardo Gayo.* d20-12

Regalo DE AÑO NUEVO.—15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el pais que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Regalo Muy elegante para el primero de año: un retrato abrillantado sacado en la fotografía de Chute y Brooks.

Recomendamos Como un lindo regalo para el año nuevo un retrato sobre porcelana sacado por Chute y Brooks, 278 calle 25 de Mayo.

Retratos A propósito para el primero del año, mas baratos y mas perfectos que ningunos; en lo de Chute y Brooks 278 calle 25 de Mayo.

Renombrados Son los retratos hechos en el estudio fotográfico de Chute y Brooks, 278 calle 25 de Mayo.

Regalo de familias Para el año nuevo, no hay uno mas á propósito que un retrato en porcelana; studio fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d17-8-d p.½

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de repart de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Coba cuentas, á módica comision. y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Telmo Perez y C.ª Ha mudado su establecimiento de sastrería y ropería, á la calle Sarandí 343 esquina Bacacay, frente al café de la Bella Jardinera, contando con un rico surtido de casimires para atender á sus numerosas relaciones. d17-1 mes

Terrible incendio Ojo panaderos. Se vende la acreditada panadería de la Fé, sita en la calle del Ibicuí núm. 59; se vende por ausentarse el dueño del pais, con todos los útiles del ramo y tres repartos, y gran reparto de respetes bañados. No olvidarse panaderos, Ibicuí 59. d10-15

Vinagre FENO LACTUOSO—El mejor preservativo é higiénico. Se encuentra en la farmacia de Luis M. Surraco, calle 18 de Julio núm. 282. d19 15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVII

DENTISTA INGLÉS

D.r STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI



Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del Dr DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA.— PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.03
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.35	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	6.08	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.53	—	6.23	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45	ll. 8.45	—	11.10	1.45	—	6.55	8.05	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.00	—	—	11.57	—	—	7.43	8.30	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.00	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	x.11.08	ll.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.25	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.00	11.00	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37	ll.12.37	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll. 5.30	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.44	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la «parada» situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV





CORSÉ ORIENTAL



REPARACION

DE MÁQUINAS DE COSER

Todos los sistemas introducidos hasta la fecha en Montevideo.

En la calle del Rincon 211 se encuentra toda clase de piezas, interiores ó exteriores, adaptadas, segun el número que se precisa, bien como toda clase de agujas adecuadas á cualquier sistema introducido hasta hoy.

La gran ventaja consiste en que, siendo mandadas traer de sus fábricas primitivas, no necesitando fabricarlas aquí, son precisamente mas exactas y de menos costo.

Este establecimiento tan renombrado hasta hoy, desde 1860,

COMO EL PRIMER INTRODUCTOR

de las afamadas máquinas de *Singer* es la mayor garantía.

Para enseñanza de todas las piezas que traen las máquinas, no hay otra casa que le pueda hacer competencia, como se puede probar cuando se le exija.

d23-perm-d½

A LA CESTA FLORIDA

Ultima Novedad.

PERFUMERIA DE

IXORA BREONI

de

ED. PINAUD

PERFUMISTA

Jabon........................ de IXORA
Esencia...................... de IXORA
Agua de Tocador........ de IXORA
Pomada...................... de IXORA
Aceite para el Pelo.... de IXORA
Polvos de Arroz......... de IXORA
Cosmético.................. de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SE MUDÓ

La gran talabartería, lomillería y platería de Juan M. Etchepare, se mudó de la calle 25 de Mayo, número 464, á la del 18 de Julio, núm. 214, entre Rio Negro y Daiman. d21-1mes



LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X



DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas á quienes se les ha pasado circular solicitando su cooperacion para la ereccion de la portada en el Cementerio Central, que, en reemplazo de D. Fortunato Morelli, se ha nombrado á D. Nicolás Asareto para que perciba los donativos que se hagan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21.8 *El Secretario.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Trajes para niños

DE 4 Á 8 AÑOS

Se ha recibido un nuevo surtido en la calle Sarandí, n. 179, cuadra del Correo. d21-3

Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sór T. Laroche
Medalla en la esposicion de Paris en 1875
Es mencion en Informe ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR

Estracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en decaida y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE — *Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**

El hierro soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, nº 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en Montevideo y Rosario, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Medicinas caseras del Dr. Jayne

CON SUS CORRESPONDIENTES RECETAS

EXPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE

[DOCTOR D. JAYNE'S EXPECTORANT]

Todas las que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, tos ferina, asma de los niños, ó ahogos, consuncion, pleuresía, inflamacion del pecho y de los pulmones, ronquera, dolor del pecho, pecho dolorido, dificultad de respirar y otras enfermedades de los pulmones y pecho, dan testimonio de su eficacia.

La bronquitis que con el nombre equivocado de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas, se cura siempre con el Expectorante.

El asma la cura tambien siempre; y con dos ó tres buenas dósis se calma la violencia de la tos ferina. Millares de enfermos desahuciados ya por los médicos en casos de consuncion, han recobrado enteramente su salud con esta medicina.

Es uno de los sudoríficos mas prontos y eficaces, y cuando se dá en casos incipientes de fiebres inflamatorias, pleuresía, inflamacion de los pulmones, afecciones catarrales, dolores en el pecho, coyunturas, huesos y músculos, reumatismo agudo etc., en dosis que causen náuseas pequeñas, echando al mismo tiempo bastante ropa en la cama y bebiendo mucha agua fria, promueve un sudor copioso que, guardándolo por dos ó tres horas, curará de una vez todas estas enfermedades.

VERMÍFUGO TÓNICO DE JAYNE

[JAYNE'S TONIC VERMIFUGE]

De todas las enfermedades de los niños, la mas fatal para ellos es la de las lombrices, y como los síntomas son los mismos que le de otras muchas enfermedades, las lombrices han hecho ya muchos estragos, algunas veces antes que se sospeche que las tienen. Las lombrices no solamente son causa directa de enfermedad, sino que la irritacion que producen agrava las otras enfermedades. Unas veces corren por todo el cuerpo, otras se juntan muchas de ellas formando como una bola ó pelota y obstruyen los intestinos y muchas veces la garganta, causando convulsiones y aun la muerte. Las lombrices no atacan solamente á los niños sino tambien á las personas grandes, y algunas veces mas á estas que á aquellos y muchas veces sin saber la causa de la irritacion que padecen, que es causada por las lombrices blancas y pequeñas que se llaman ascaridas.

El remedio mejor que se conoce, es: EL ESPECÍFICO DE JAYNE PARA LA TENIA; rara vez deja de producir su efecto, á lo menos puedo decir que no he tenido noticia de ningun caso en que no lo haya producido.

BÁLSAMO CARMINATIVO DE JAYNE

[JAYNE'S CARMINATIVE BALSAM]

Este es un remedio bueno de tomar, eficaz, infalible para la disentería, diarrea ó despeño cólera asiático, cólera morbo, cólicos, retortijones, agrios en el estómago, jaquecas, dolores de cabeza nerviosos, cardialgia, venirse agua á la boca, dolor y nauseas en el estómago, vómitos, venirse la comida á la boca despues de comer, gastritis, inapetencia, insomnio, ruido en el estómago é intestinos, histérico ó mal de madre, calambres, temblores nerviosos, mareo, melancolía, decaimiento de ánimo, atrabilis, cuando los niños están inquietos y no se pueden dormir, y todas las afecciones intestinales y nerviosas.

Es la preparacion mas eficaz y en que se debe tener mas confianza, para curar todos los desarreglos del estómago y de los intestinos que padecen los niños en el verano. En todas las enfermedades que hemos dicho, el Bálsamo Carminativo obra como por encanto.

Millares de certificaciones que todos los dias recibimos de clérigos, de familias bien conocidas y hasta de médicos, confirman todo lo que decimos aquí.

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

[DOCTOR DE JAYNE'S ALTERATIVE]

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la experiencia ha hecho ver que poseen las propiedades mas alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas ó lamparones, tumores fríos, úlceras, tumores escrofulosos, cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, parótidas, úlceras y dislaciones de los huesos, coyunturas glandulas, ligamento, ovario, útero, hígado, bazo, riñones, etc.; todas las enfermedades cutáneas como son: tiña, herpe, granos, sarpullido, carbuncos, diviesos, barros, mal de ojos, etc.; dispepsia, mal de hígado, afecciones nerviosas, epilepsia, corea ó baile de San Victor, hidropesía, enfermedades constitucionales, enfermedades que provienen de impureza de la sangre y otros flúidos del cuerpo, enfermedades de las mujeres como son: supresion é irregularidad en la menstruacion, flores blancas, esterilidad, hidropesía de los ovarios y del útero.

PÍLDORAS SANATIVAS DE JAYNE

[JAYN'S SANATIVE PILLS]

Para el mal de hígado. gota, ictericia, dispepsia, reumatismo, enfermedades de la vejiga y riñones, fiebre, afecciones nerviosas erisipela, enfermedades cutáneas, impureza de sangre, inflamaciones, melancolía, jaquecas, estreñimiento, dolores de cabeza, pecho, costado, espalda y miembros, almorranas, afecciones biliosas, enfermedades de mujeres, etc.

Apenas hay enfermedad que no requiera mas ó menos, un purgante y habria muchas menos enfermedades, si la gente se purgara mas. Cuando el cuerpo está estreñido, nadie se siente bueno y ademas, el estreñimiento ocasiona muchas enfermedades graves y muchas veces fatales que se podrian haber evitado habiendo tomado una purga á tiempo.

Las medicinas del doctor Jayne se venden en casi todas las Farmacias de Montevideo.

Depósito general, **Botica de Garaicochea**, Sarandí n.º 217.

d12-4 p. 2 por mes.

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards. *En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Galicia	DICIEMBRE 6	Potosí	DICIEMBRE 11
Sorata	id. 20	Iberia	id. 27
Liguria	ENERO 3 [1877]	Illimani	ENERO 11 [1877]

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahia y Pernambuco.—El SORATA tocará en el puerto de VIGO.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase. cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro su importe si no viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151. XX

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris,*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de este especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absintio), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó paises extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les sera entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los medicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casa de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSÉ MARIA SUBIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

FOLLETIN 15

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

CAPITULO VII

LA JUVENTUD Y LA VEJEZ